



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1999

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTA NÚMERO 028 DE 2024

(octubre 16)

Artículos 138 de la Constitución Política y 78  
Ley 5ª de 1992Legislatura 20 de Julio de 2024 al 20 de Junio  
de 2025

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:45 a. m., del día miércoles 16 de octubre de 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *James Mosquera Torres*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muy buenos días a todos y a todas, sean muy bienvenidos a su Comisión Legal de Cuentas. Siendo las 7:45 de la mañana, se da inicio formal a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes. Damos la bienvenida a los honorables representantes, a los citados e invitados y asistentes. Señor Secretario, sírvase de llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Muy buenos días, señor Presidente, buenos días para el señor Contralor, a todos los Honorables Representantes, asistentes y a todos los invitados. Me permito llamar a lista:

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Elkin Rodolfo Ospina Ospina

Erika Tatiana Sánchez Pinto

Etna Támara Argote Calderón

Fernando David Niño Mendoza

James Hermenegildo Mosquera Torres

Juana Carolina Londoño

Juan Carlos Vargas Soler

John Édgar Pérez Rojas

María Del Mar Pizarro Garcia

Saray Elena Robayo Bechara

**Señor Presidente, informo que contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:**

Álvaro Henry Monedero Rivera.	Presente
Diego Patiño	Presente
Fernando David Niño	Presente
James Mosquera Torres	Presente
Juana Carolina Londoño	Presente
Juan Carlos Vargas Soler	Presente

Presidente, han contestado seis (6) de los doce (12) honorables Representantes, en consecuencia, certifico que no existe quórum decisorio, pero si deliberatorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

## ORDEN DEL DÍA

Sesión presencial ordinaria del día miércoles 16  
de octubre de 2024

Hora: 7:00 a. m.

I  
**Llamado a lista y verificación del quórum**

II  
**Control Político**

Citación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 la Ley 5ª

de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso), para que sustente el siguiente informe:

- A. Resultado de la auditoría del balance general de la nación vigencia fiscal 2023.
- B. Resultado de la cuenta general del presupuesto y del tesoro vigencia fiscal 2023.
- B 1. Favor informar el resultado de la ejecución presupuestal del nivel nacional a 31 de diciembre de 2023 así:

CONCEPTO	% DE EJECUCIÓN PTTO POR COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN PTTO POR OBLIGACIONES	% PAGOS/ APROPIACIÓN PTTO VIGENTE
TOTAL PRESUPUESTO UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	%	%	%
FUNCIONAMIENTO	%	%	%
INVERSIÓN	%	%	%
SERVICIO DE LA DEUDA	%	%	%

B 2. Favor informar el resultado de la ejecución presupuestal del nivel nacional a 31 de julio de 2024 así:

CONCEPTO	% DE EJECUCIÓN PTTO POR COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN PTTO POR OBLIGACIONES	% PAGOS/ APROPIACIÓN PTTO VIGENTE
TOTAL PRESUPUESTO UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	%	%	%
FUNCIONAMIENTO	%	%	%
INVERSIÓN	%	%	%
SERVICIO DE LA DEUDA	%	%	%

C. Estado de la deuda pública de la nación vigencia fiscal 2023.

C 1- Favor discriminar el saldo de la deuda del nivel nacional a 31 de diciembre de 2023 así:

Saldo total de la deuda de la nación.	\$
Saldo de la deuda interna de la nación.	\$
Saldo de la deuda externa de la nación.	\$
Servicio total de la deuda de la nación.	\$

**PREGUNTAS ADICIONALES PARA EL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INFORME SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA DEUDA PÚBLICA VIGENCIA FISCAL 2023**

**¿Cuántas son las Unidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023?**

Cuestionario presentado por la doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO.

A. RESPECTO A LAS IMPOSIBILIDADES PRESENTADAS COMO RESULTADO DELAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

1. ¿Qué acciones específicas de seguimiento y control ha ejercido la Contraloría General de la Republica sobre las entidades que presentaron IMPOSIBILIDADES por valor total de por \$21,5 Billones de pesos y cuáles han sido los resultados a la fecha?
2. Suministrar la relación detallada de las entidades auditadas en 2023 que presentaron

- imposibilidades indicando la razón por la cual se presentó la imposibilidad.
- B. RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO COMO RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS-
3. Los resultados de las autoevaluaciones del sistema de control interno financiero de las entidades cuyos parámetros son definidos por la Contaduría General de la Nación difieren significativamente de los resultados de las evaluaciones independientes realizadas por la Contraloría General de la República. Una de las razones por las cuales las autoevaluaciones de las entidades presentan resultados sumamente positivos según lo expuesto por el Contador General de la Nación es la falta de independencia de los jefes de control interno ¿bajo su concepto, se requiere ajustar la normatividad vigente de tal manera que se asegure la independencia y objetividad de los Jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces?, por ejemplo estableciendo que los procesos de contratación de dichos cargos sean efectuados por concurso de méritos o en los casos en que el régimen de contratación no le aplique dicho método, sean contratados por firmas especializadas independientes y así asegurar la independencia de los candidatos.
- C. EJECUCIÓN POR MEDIO DE FIDUCIAS / PATRIMONIOS AUTONOMOS.
3. Solicitar al Contralor General de la Republica un informe de la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 de los Fondos y Patrimonios Autónomos constituidos a través de Fiducias, que contenga como mínimo, lo siguiente:
- a. Relación de los Fondos y/o Patrimonios Autónomos constituidos a través de Fiducias para la ejecución de recursos públicos, especificando el Fideicomitente (Ministerio u otro) y la Fiduciaria que los administra.
- b. Detalle de los recursos asignados a cada uno de los Fondos y/o Patrimonios Autónomos en la vigencia 2023.
- c. Presupuesto de ingresos detallado por fuente de recursos de la vigencia 2023.
- d. Ejecución presupuestal por cada fuente de recursos, discriminando los recursos apropiados en la vigencia 2023 y los de vigencias anteriores detallando a cuál vigencia corresponden, dicha ejecución medida a partir de los Compromisos (Contratos suscritos), Obligaciones (Ejecución contractual) y Pagos.
- D. RESPECTO A LAS PERDIDAS POR APROPIACIÓN.
5. Teniendo en cuenta que la no ejecución presupuestal representa el no cumplimiento de las funciones para las cuales fueron

creadas las entidades, indicar las razones por las cuales durante el 2023 las entidades presentaron perdidas por apropiación por valor de \$17,5 Billones de pesos, identificando en que entidades se presentaron deficiencias en la programación, gestión o si fue por recorte del gasto de manera indirecta.

6. Suministrar la relación de la totalidad de las entidades que presentaron perdidas por apropiación, incluyendo los proyectos que fueron afectados por su no ejecución.

E. RESPECTO A LA DEUDA.

7. Presente su concepto frente a la ejecución del presupuesto de ingresos (recaudo de impuestos) y el manejo de la deuda interna y externa durante el año 2023, indicando cuales son los riesgos más significativos como lo puede ser la devaluación del peso frente al incremento de la deuda externa.

III

**Proposiciones y varios**

El Presidente,

*James Henry Mosquera Torres.*

El Vicepresidente,

*Alvaro Henry Monedero Rivera.*

El Secretario General,

*Victor Andrés Tovar Trujillo.*

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor secretario, esperaremos a que llegue alguno de los miembros de la Comisión para conformar quorum decisorio y someter a consideración el Orden de día y su aprobación. Más, sin embargo, señor Secretario, sírvase informar a la Comisión quiénes han sido invitados a la presente sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Sí, Señor Presidente.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Ricardo Bonilla González, se excusa y delega al Doctor Sebastián Cubillos Fonseca, Subdirector de Análisis y Conciliación Presupuestal del Ministerio de Hacienda.

La señora Procuradora General de la Nación, la Doctora Margarita Cabello Blanco, se excusa y delega al Doctor Mauricio Molano Correa, Procurador Delegado para la Economía y la Hacienda Pública.

La señora Auditora General de la República, Doctora Mayra Anayme Barón Durán, quien nos acompaña.

Contador General de la Nación, el doctor Mauricio Gómez Villegas, quien hace presencia.

Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, el doctor Roberto Andrés Viarraga Franco.

Defensora del Pueblo, doctora Iris Marín Ortiz, se excusa y no delega.

El Director de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, doctor César Palomino Cortés, se excusa y delega a la Doctora Alie Rocío Rodríguez Pineda, jefe de la oficina asesora jurídica de la Entidad.

Esos son los invitados, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces le damos la bienvenida al señor Contralor General de la República, quien ha venido esta vez acompañado de todos sus delegados. Pero también le damos la bienvenida nuevamente a los señores citados. Es muy importante para nosotros en esta Comisión tener al señor Contralor, porque a partir de aquí, y teniendo en cuenta que el señor Auditor y a todos los miembros de la Comisión le ha enviado el resumen del informe de la auditoría, creo que nosotros vamos a tener los elementos suficientes para fenecer o no la cuenta.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Presidente, dejo constancia que la Representante Etna Támara Argote se ha hecho presente en la sesión. Y pongo a consideración, para que usted someta y apruebe el orden del día, existiendo ya quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

En consecuencia, sometemos a consideración el orden del día. Se abre la discusión, continúa la discusión, anunciamos que se va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión?.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes certificando que existe quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes Etna Támara Argote Calderón, Saray Elena Robayo Bechara, Erika Tatiana Sánchez Pinto, John Édgar Pérez Rojas, María del Mar Pizarro García.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Sírvase leer el siguiente punto del orden.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

II

### **Control Político**

Cítese al señor Contralor General de la República, el doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política, 233, 249 y 310 de la Ley 5ª del 92. Para que sustente el cuestionario presentado por los Representantes de la Comisión y las preguntas adicionales hechas por la Representante Juana Carolina Londoño, léidas en el orden del día. Está leído el orden del día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Damos la bienvenida al señor Contralor dispone usted del tiempo que considere suficiente.

**Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, doctor James, muy amable, muy gentil, de igual manera al señor Vicepresidente, el doctor Álvaro. Al señor Secretario, doctor Víctor, muy gentiles por la invitación. Presentar un saludo muy cordial a la señora Auditora, al señor Contador General, a los delegados de la procuraduría, de igual manera al delegado del Ministerio de Hacienda, agradecerle muchísimo frente a la comparecencia de este ejercicio, que como ustedes saben, pues tiene un componente, de un rigor fundamentalmente técnico. Dado ese rigor y ese componente fundamentalmente técnico que tiene la presentación de este informe, y dado también el cuestionario que la doctora, la honorable Representante Juana Carolina, allego como complemento y que sirve de igual manera para soportar y fundamentar el presente informe, pues, le he solicitado a los delegados específicos de cada una de las diferentes áreas que me acompañen, con el fin de aclarar cualquier tipo de duda o que de igual manera podamos realizar, señor Presidente y señor Vicepresidente, un ejercicio que permita efectuar una retroalimentación importante, pues, que pueda conllevar a que la Contraloría de la República cumpla con su función misional de ser un soporte técnico para el Congreso de la República como un insumo frente al legítimo ejercicio de la función constitucional que tienen al respecto de ejercer el control político.

Por esa circunstancia, pues, está la doctora Ana Monsalvo, que es la persona que lidera fundamentalmente el equipo de estos informes, como delegada de economía y finanzas de la Contraloría General de la República. El doctor Luis Enrique Abadía, quien es el delegado para Gestión Pública. De igual manera, el doctor Germán Castro, que es el delegado para Minas y el Sector Petróleos y demás, Hidrocarburos. La doctora Jenny Lindo, quien es nuestra delegada para el sector Justicia,

y el doctor Luis Fernando Mejía, quién es nuestro delegado para el sector de Infraestructura. Entonces, cinco (5) delegados de la Contraloría General, como les relato me acompañan para esta circunstancia.

Voy a realizar algunas consideraciones iniciales, señor Presidente, reservando el derecho a que una vez, después de haberlos escuchado a ustedes, pueda realizar unas consideraciones y recomendaciones finales a nivel de conclusión, señor Presidente, y con su venia, y acorde como usted lo tenga a bien, dentro de lo que es el ejercicio de dirigir esta Comisión para poder hacer este tipo de consideraciones.

En el día de hoy, y atendiendo a la citación de esta fundamental Comisión, como Contralor General de la República y en cumplimiento de mi función constitucional y legal, quiero presentar ante ustedes los resultados de los informes de ley correspondientes a la auditoría al Balance General de la Nación y la Hacienda Pública, el Informe de la Cuenta General Presupuesto y el Tesoro, y el Informe de la Situación de la Deuda Pública con vigencia al año 2023.

Para esto quiero y con la anuencia de ustedes, quiero realizarles una descripción general de los mismos, y como se los manifesté al inicio, más adelante y con el detalle y el rigor técnico que esto amerita, pues solicito la venia del señor Presidente para que intervenga nuestra Contralora delegada para Economía y Finanzas, la Doctora Ana Monsalvo, quien entrará a profundidad con cada uno de los informes, y lógicamente estaremos prestos con el equipo a responder todas las preguntas e interrogantes que ustedes tengan a bien.

La Contraloría General de la República ha subrayado la importancia de contar con una información financiera y fiscal creíble, pero ante todo comprensible, y de alta calidad que permita monitorear y evaluar efectivamente la gestión financiera del sector público. En cumplimiento, de su mandato constitucional, la Contraloría General de la República audita y certifica el Balance General de la Nación y el Balance General de la Hacienda Pública, realizando también un seguimiento detallado al Presupuesto General de la Nación y manteniendo un registro exhaustivo de la deuda pública.

El Balance General de la Nación auditado para el año 2023 incluyó 350 entidades, mientras que el Balance de Hacienda Pública abarco 3.948 entidades, que incluyen las 350 del orden nacional, 3.596 territoriales, el Banco de la República y el Sistema General de Regalías. Se establecieron como lineamientos para abordar riesgos significativos, como la auditoría de entidades con patrimonio negativo y la evaluación de saldos pendientes entre entidades. La Auditoría de la Nación incluyó una muestra de 152 entidades nacionales con activos por \$1.164 billones de pesos, y la auditoría de la Hacienda Pública cubrió un total de 524 entidades con activos por los \$1.891.6 billones de pesos. A pesar de contar con evidencia suficiente, las incorrecciones fueron consideradas como materiales, lo que lleva

a la emisión de una opinión con salvedades, tanto para los estados financieros de la Nación como para los de la Hacienda Pública. Así las cosas, para las auditorías al Balance General de la Nación y de la Hacienda Pública, procedemos a emitir por parte de la Contraloría General de la República una opinión con salvedades.

Este informe se destaca la importancia de una planificación adecuada como piedra angular para el éxito del proceso presupuestal, y en esto quiero subrayar la necesidad de prever el marco económico en el que se implementan las políticas públicas. Y quiero recordar que estamos hablando del año 2023. En este año se identificó un desfase entre las proyecciones y los resultados económicos reales, con un crecimiento económico de sólo 0.6, frente a un 3.2 proyectado, lo que lógicamente termina como históricamente se ha presentado pues, los ingresos y los gastos.

El Presupuesto General de la Nación para el año 2023 se fijó inicialmente en \$405.63 billones, con ajustes posteriores se elevaron a \$423 billones, aunque el presupuesto adicional no fue ejecutado, resultando entonces, como consecuencia y también histórico pérdidas de apropiaciones. De los \$423 billones previstos, los recaudos netos en efectivo alcanzaron \$399 billones, representando el 94.2% de lo estimado. La Contraloría General de la República evaluó la ejecución del presupuesto y el manejo de tesorería, cubriendo el 89.8% del presupuesto definitivo, encontrando incorrecciones por \$60.2 billones. Debido a los hallazgos materiales y generalizados, se emite una opinión no razonable sobre la Cuenta General del Presupuesto del Tesoro para el año 2023.

En cuanto a la situación de la Deuda Pública, al cierre del 2023, y sobre el cual vamos a recabar muchísimo durante la exposición de la delegada y también frente a las conclusiones que realizamos, la deuda total del sector público ascendió a \$1.020 billones, lo cual es equivalente al 64.9% del Producto Interno Bruto. Lo que representa una disminución de \$16.8 billones, 1.6% respecto al año inmediatamente anterior, trátase año 2022. Esta reducción se debe en parte a un ajuste cambiario que disminuyó el saldo de la deuda externa en \$96.6 billones de pesos.

De manera muy breve quiero relatar a ustedes cómo está la composición de la deuda pública para el año 2023, y está discriminada de la siguiente manera: Gobierno nacional Central 826 billones de pesos corresponden al 52.5% del Producto Interno Bruto. Entidades descentralizadas nacionales \$106 billones equivalentes al 6.7% del Producto Interno Bruto, con Ecopetrol como el mayor prestatario. Las entidades descentralizadas territoriales \$58 billones equivalentes al 3.7% del Producto Interno Bruto, con el grupo EPM y el Grupo de Energía de Bogotá como los principales deudores. Los departamentos y municipios, \$30.86 billones equivalente al 2% del Producto Interno Bruto siendo Bogotá y Barranquilla los más endeudados y lógicamente frente a las cifras y frente a lo que tendremos la

oportunidad de ir auscultando y debatiendo con mayor profundidad los planes de desarrollo, no solamente del orden nacional sino también del orden departamental y municipal, deben tener en cuenta no solamente el porcentaje de ingresos de gastos sino también el porcentaje de servicio de la deuda, respecto de la cual reitero haremos y presentaremos un informe detallado, porque en gran medida esos planes de desarrollo que se ofrezcan o las promesas que se hacen durante épocas electorales deberían estar profundamente sujetas a las situaciones desde el punto de vista fiscal y presupuestal por eso es que gran parte de los planes de desarrollo y de los planes que se prometen realizar a nivel nacional, departamental o municipal quedan simplemente en papel porque las intenciones son unas pero la situación fiscal demanda otro tipo de circunstancias.

Es por ello que, con el permiso y la venia de ustedes, señor Presidente, quiero invitar a la doctora Ana Elena Monsalvo como delegada para economía y finanzas para que nos presente esa situación general, reiterándole, señor Presidente, desde luego toda la voluntad para contestar los interrogantes y al final poder hacer unas conclusiones sobre lo que se haya trabajado durante el transcurso de esta sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Contralor, pero le damos también la bienvenida a la Representante Saray Elena Robayo, bienvenida a su Comisión y por supuesto que también saludamos al doctor Sebastián Cubillos que es el Subdirector de análisis del Ministerio de Hacienda. Al doctor Mauricio Molano Currea, Procurador delegado para la economía y hacienda pública, le damos también la bienvenida a la Auditora General de la República, doctora María Anaime Barón. Al Contador General, el doctor Mauricio Gómez Villegas, y por igual al delegado de la oficina de Defensa Jurídica del Estado, la doctora Alie Rocío Rodríguez. En consecuencia, y como lo ha pedido el señor Contralor, le damos el uso de la palabra a su delegada.

**Hace uso de la palabra la doctora Ana Elena Monsalvo, delegada para Economía y Finanzas:**

Muy buenos días; un saludo al doctor James Hermenegildo, al doctor Álvaro Monedero, al doctor Víctor, al doctor Mauricio Gómez Villegas, a la doctora María Anaime, Auditora General de la República, al doctor Carlos Hernán Rodríguez y todo el equipo de la Contraloría, los equipos que hoy nos acompañan y a los invitados especiales.

Vamos a presentar los cuatro informes de ley que realiza la Contraloría, y que resume todo el trabajo que nosotros realizamos durante todo el año. Aquí es importante mencionar que la constitución política en su artículo 178 establece la responsabilidad de la Contraloría de realizar estos informes de ley y, pues obviamente, de presentarlos al Congreso. También la Ley 5ª de 1992 en su artículo 310, la Ley 42 del 93 y otras disposiciones generales.

Igualmente, para presentar estos informes se elaboran unos lineamientos especiales expresados por el señor Contralor General de la República, donde estos se envían directamente a todas las delegadas sectoriales y a todas las contralorías territoriales del país para obtener la información financiera de las diferentes entidades del país. Vamos a presentar los informes de la Auditoría del Balance General de la Nación, la Auditoría del Balance General de la Hacienda Pública, la Cuenta General del Presupuesto del Tesoro y el Informe de Deuda Pública. Aquí cabe resaltar que los dos primeros informes que acabo de mencionar son informes que hacen parte de la contabilidad presupuestal. Menciono esto, porque estos dos informes, pues obviamente, se basan en los estados financieros presentados por todas las entidades en el país. El otro informe que hace parte de cuenta presupuesto del tesoro representa obviamente la programación y ejecución de los gastos del país, es decir, la caja del país. Aquí vamos a encontrar ingresos, gastos, reservas, cuentas por pagar, los datos del sistema integrado de la información financiera del SIIF y del consolidador de Hacienda Pública.

Ya vimos lo que nos mostró el señor Contralor, pues las entidades consolidadas y el universo de la auditoría que nosotros realizamos 3.966 entidades; 350 para el Balance General de la Nación; y 3.614 del nivel territorial, todas consolidadas por su marco normativo. Vamos a encontrar en este informe, como lo contó el señor Contador, en la sesión pasada, que vamos a encontrar por marco normativo 35 entidades de empresas cotizantes para Nación; empresas no cotizantes 38; entidades en procesos especiales 21; el Gobierno nacional General 256. Para el nivel territorial de las 3.614, 30 empresas cotizantes, 1.777 empresas no cotizantes, entidades en procesos especiales 25, y del Gobierno General 1.782 entidades.

La metodología que utiliza la Contraloría General de la República para determinar la opinión, es una metodología estructurada por lineamientos internacionales, nosotros manejamos obviamente todas las normas de ISSAI (Normas Internacionales Autorizadas en Materia de Auditoría del Sector Público), y nos regimos por ellas dentro de la Contraloría, y es importante mencionarlo porque esta consolidación que nosotros realizamos pues tratamos de buscar o de minimizar pues los fraudes y errores que reflejan la realidad en las operaciones financieras, obviamente cumpliendo con el marco normativo de la Contaduría General de la Nación.

Hacemos un proceso de planeación donde obviamente se empieza esta auditoría en febrero con la Contaduría General de la Nación, bueno se empieza desde diciembre donde se emiten los lineamientos, luego iniciamos con la Contaduría General de la Nación donde se revisan todos los balances generales del país, seguimos con la ejecución donde se hace obviamente todas las pruebas o el recorrido de la consolidación de la información, la comunicación de las respectivas observaciones, la

recepción y revisión de los hallazgos y obviamente la información que es entregada por las delegadas sectoriales y por las delegadas o por las Contralorías Territoriales.

Luego el informe, el análisis de los efectos de estos hallazgos y las opiniones y conceptos. Aquí es importante mencionar que la Contraloría separa los tipos de hallazgos, incorrecciones e imposibilidades, y se comparan obviamente contra la materialidad definida y posteriormente, pues se tiene los efectos sobre estos estados financieros. Para que tengamos claridad, vamos a dejar de una vez determinado cuáles son las incorrecciones, que son aquellas inexactitudes que son omisiones u errores en las valoraciones registradas en las operaciones financieras y las imposibilidades que son las limitaciones en el alcance de la información y la incertidumbre de la información y que estas ocurren cuando no podemos obtener suficiente evidencia. Es importante mencionarlo porque luego que estemos pues obviamente mirando la presentación, estos dos términos, pues vamos a tenerlos muy en cuenta para poder determinar pues la opinión que emite la Contraloría General de la República.

**Balance General de la Nación:** En el Balance General de la Nación hemos visto la evolución de la Contraloría frente a lo que hemos auditado. El año pasado presentamos que auditamos 343 entidades; bueno, del universo se auditaron 139. Para este año fueron un poco más de entidades, 350 entidades de las cuales se auditaron 152. Por marco normativo, nuevamente para esta auditoría se hicieron 256 correspondientes a entidades del gobierno nacional; 35 empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran dinero del público; 38 empresas que no cotizan o que captan o que no captan ni administran ahorro del público; y 21 entidades que se encuentran en procesos especiales. Aquí observamos el trabajo significativo de la Contraloría, pasamos de 106 entidades en el año 2019, a 152 entidades en el año 2023, es decir, un 43% de aumento en estas auditorías que nosotros realizamos, es decir que cada vez viene trabajando más la Contraloría precisamente por transparentar la información financiera que se tiene en Colombia.

**Hallazgos en Nación.** Encontramos de las 152 entidades auditadas representando \$1.164 billones de pesos que es un total de todo el universo de 96.9% unas incorrecciones por \$13.2 billones de pesos que corresponden obviamente a inexactitudes, omisiones y errores de valoración, entre otros. Adicional a las imposibilidades, encontramos \$21.6 billones de pesos, que definitivamente no pudimos obtener evidencia suficiente o adecuada para determinar información en esto. En las entidades del gobierno, que representan una proporción de hallazgos, siendo \$10.3 billones de pesos en incorrecciones y \$21.6 billones en imposibilidades. Vuelvo y les reitero, esto se realiza obviamente por normatividad, que son empresas cotizantes, no cotizantes, de gobierno y en liquidación. De estas incorrecciones las más significativas fueron \$7.5 billones de pesos

en activos. Aquí la cuenta que más nos llama la atención fue en los registros de propiedades, planta y equipos, donde evidenciamos 3.4 billones de pesos; y aquí se sigue manteniendo la misma incorrección de la refinería de Cartagena sobre los costos que hemos venido presentando sobre los últimos años, que corresponden a \$2.6 billones de pesos, lo que sigue afectando obviamente las cuentas del Estado Colombiano. Vemos otros activos afectados por \$2.7 billones, cuentas por pagar por \$0.6 billones de pesos, inventarios por \$0.5 billones de pesos. Nosotros aquí podemos decir que, de cada 10 hallazgos, 6 incorrecciones se reflejan en este tipo de cuentas, cosa que cada día sigue impactando, obviamente, las decisiones frente a la opinión que representa en la cuenta del Balance General de la Nación.

**Incorrecciones importantes.** Les contaba \$2.6 billones de pesos de los sobrecostos de Reficar, que vienen afectando ya hace muchos años; el Ministerio de Salud con \$1.6 billones de pesos de recursos destinados a proyectos de salud mediante transferencias condicionadas y que aún no se han legalizado, requiriendo la devolución de los recursos sin ejecutar y sus rendimientos a la Nación; en la DIAN, para obviamente la unidad ejecutora que es la recaudadora, recordemos que la DIAN tiene varias unidades ejecutoras, entre estas, la recaudadora \$1.3 billones con falta de depuración de saldo; en Invias vemos pues obviamente una incorrección cualitativa, recordemos que pueden ser cuantitativas y cualitativas, donde existen deficiencias en la revelación y presentación de las notas a los estados financieros de los activos y las provisiones; y en el Frisco, que es el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, vemos también una incorrección cualitativa donde obviamente se reconoció cuentas por pagar provisiones, gastos por deterioros, depreciaciones y amortizaciones en sus estados financieros por procesos de los que no eran responsables por daños y perjuicios y tampoco eran responsables ante cualquier eventualidad. Quiero mencionarle que estas son las incorrecciones más relevantes, en el informe que nosotros enviamos, obviamente tienen el detalle de cada una de las entidades del país, no solamente por entidades, sino también por sectores.

Dentro de las **imposibilidades más relevantes** que hemos detectado: en el Instituto Nacional de Vías (Invias), \$13.4 billones de pesos, obviamente su política contable de estimaciones relacionadas con estos bienes no contempla o no contenía los criterios técnicos en los cuales se establecieron las vidas útiles, adicionalmente, se aplicaban juicios diferentes frente a los utilizados por el Ministerio de Transporte. Esta incongruencia es bastante alta, por eso llamamos la atención; En la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, \$2.2 billones de pesos, donde se determinó imposibilidad técnica para establecer la razonabilidad de las cifras por la falta de depuración y saneamiento de la formación proporcionada por

el Fondo; La Agencia Nacional de Infraestructura, \$2.2 billones de pesos, de los cuales 84 procesos en calidad de demandado no registraron calificación de riesgo, 29 procesos registraron una probabilidad alta de pérdida y aun así, la provisión fue de cero (0). Aquí llama mucho la atención, porque pues, las provisiones contablemente deben registrarse y debe realizarse este ejercicio. Adicionalmente se evidenciaron diferencias por \$328 mil millones de pesos entre el saldo de la cuenta de provisiones y el reporte realizado por la entidad en Sireci; Por último, el Instituto Colombiano Agropecuario de \$0.6 billones de pesos no fue realizada la actualización de los folios de matrículas inmobiliarias del área de terrenos y la identificación de construcciones, así como para identificar la verdadera realidad jurídica de los predios y las edificaciones.

**Las opiniones sobre Estados Financieros del Nivel Nacional.** Recordemos que estas opiniones sobre el estado financiero hacen parte de la opinión general de la Auditoría al Balance General de la Nación y de las 132 entidades auditadas en el informe de la Nación se evidenciaron las siguientes opiniones contables: 71 entidades son sin salvedades, 46 entidades con salvedades, 4 con abstención; 31 presentaron opiniones adversas o negativas. Las instituciones con abstención son cuatro, las cuales fueron la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y de Desastres, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Instituto Colombiano Agropecuario y la Universidad Militar Nueva Granada. Las empresas cotizantes con opiniones negativas son la Refinería de Cartagena y Enterritorio; Y, por último, las empresas no cotizantes con opinión fueron: Servicios Postales Nacionales, Electrificadora del Caquetá, Sociedad de Activos Especiales, Teleisla, entre otras.

**Dictamen Estados Financieros – Nación.** Definida la materialidad del 3% por el equipo de economía y finanzas, la base de la materialidad fue de \$895.8 billones de pesos, la materialidad fue de \$26.9 billones de pesos, las incorrecciones que nosotros evidenciamos como ya les contaba anteriormente fueron de \$13.2 billones de pesos. Y recordemos que no solamente tenemos una materialidad cuantitativa, sino también cualitativa, que en esta oportunidad, pues, aunque la materialidad cuantitativa no sobrepasó la materialidad definida, la incorrección, perdón, no sobrepasó la materialidad definida, se incumplió un aspecto importante cualitativo que es importante mencionar ya que generó un impacto en los estados consolidados, ya que esta situación no permite evidenciar con claridad las diferentes fuentes y usos de los recursos de la nación, si bien esto ya se ha evidenciado en años anteriores, se incluyó en un plan de mejoramiento a la Contaduría General de la Nación y no se evidenciaron acciones tangibles que permitieran la acción de mejora de la Contaduría y pues así al revisar toda la parte cualitativa se realiza un dictamen de una opinión con salvedades.

**Auditoría del Balance General de la Hacienda Pública.** Recordemos que esto también incluye las 350 entidades que ya mencionamos, y pues obviamente de las 3.948 se auditaron 524 entidades. Aquí pues hemos visto también un aumento en las auditorías, hemos pasado del 78.5% en el año 2019 al 87.8%, 152 entidades del nivel nacional, las cuales hacen parte del informe de la nación y se suman a este informe de hacienda pública, y 371 entidades del orden territorial. Adicionalmente, la CGR realizó una auditoría financiera a la entidad contable pública en el Sistema General de Regalías, las cuales evidenciamos que muestra una opinión sin salvedades, y es importante mencionar que esta opinión es sólo para el registro de la contabilidad presupuestal.

**Muestras y Resultados Auditorías individuales.** Aquí obviamente por marco normativo las 524, ya les decíamos que 152 pertenecían a nación y 371 del orden territorial, 44 empresas cotizantes, 128 empresas no cotizantes, 351 entidades del gobierno y 1 entidad en liquidación, de las cuales presentan \$25.7 billones de pesos de incorrecciones y \$44.9 billones de pesos en imposibilidades.

**Opiniones sobre Estados Financieros Hacienda Pública.** Aquí vemos, pues obviamente de las 132 entidades que ya mencionamos en el primer informe son 46 con salvedades, 71 sin salvedades, 4 con abstención y 31 con opiniones adversas y negativas. Para las 371 entidades del orden territorial, evidenciamos que 161 son sin salvedades, 121 con salvedades, con abstención fueron 30 entidades y 59 con opiniones adversas o negativas.

**Principales hallazgos del nivel territorial.** Fueron para el Distrito de Bogotá, \$5.8 billones de pesos, donde obviamente los registros de propiedad de planta y equipo en concesión que no se encontraron actualizados y se presentó flota no registrada en la contabilidad del SITP; Universidad Distrital Francisco José de Caldas \$2.7 billones de pesos, por falta de reconocimiento, actualización y ajuste de los derechos por concurrencia en el pago de pasivos pensionales de 682 pensionados reconocidos por la Universidad y remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Santiago de Cali \$2.2 billones de pesos que afectó a registros contables de 59 activos bienes inmuebles de los cuales no existía una base de datos con la ubicación física exacta de cada predio y además su número predial no permitía hacer la ubicación real en el Geo Portal; En el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, \$1.7 billones de deficiencias y falta de pruebas documentales en propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales y otros activos intangibles; Y para la ciudad de Pereira por \$0.9 billones de pesos, donde la información no está depurada ni conciliada, falta análisis y verificaciones, estudio de títulos, registros y valoraciones de bienes, documentación de escrituras y matrículas, visitas técnicas, depuración de saldos iniciales, y actualización del inventario vial.

**Dictamen o la opinión de Estado Financiero de Hacienda Pública.** De la materialidad cuantitativa revisada en \$1.874.8 billones de pesos, se determinó que una materialidad del 3% de \$56.2 billones de pesos. Lo mismo que para la Nación, aunque la incorrección que fue de \$25.7 billones de pesos, no fue determinante de manera cuantitativa, cualitativamente sigue persistiendo el mismo error y el incumplimiento del marco normativo conceptual, características cualitativas y estados financieros en su conjunto, pues, lo que no permite revisar o evidenciar con claridad las fuentes y los usos de la Nación, y aquí nuevamente reiteramos pues la necesidad de que el plan de mejoramiento de la Contaduría pueda tener estas acciones tangibles que permitan pues la acción de mejora.

**Concepto de Control Interno Financiero.** Es importante mencionar que a nosotros difiere mucho, pues obviamente lo que presenta la Contaduría General de la Nación con la Contraloría General de la República y esto es un tema metodológico. De la metodología que utiliza obviamente todos los equipos de las oficinas de control interno porque ellos mismos se autoevalúan, cuando nosotros, pues, lo que hacemos es evaluar cómo se comporta la contabilidad en este momento. 60 empresas presentan de todo ese marco normativo de las del concepto de control interno de Nación que recordemos que fueron 152 entidades, 60 entidades presentan eficiencia, 72 con deficiencias y 20 con ineficiencias.

**Nación – Conceptos de Control Interno CGR- CGN - Entidades Nación con concepto Ineficiente.** Aquí encontramos, pues, obviamente lo que difiere precisamente el concepto de la Contraloría y el concepto de la Contaduría. Si vemos aquí una serie de entidades, obviamente se evidencia la discrepancia. Aquí es importante mencionar que la Contraloría General de la República viene trabajando o ha realizado más bien un informe de control interno contable, donde hemos realizado también un ranking por sectores y por entidades de cómo se encuentra a nivel país. En febrero de este año nos acompañó el doctor Perea en la Contraloría, lanzando este informe precisamente para conocer en el país cuál es el ranking de las entidades que presentan esta ineficiencia dentro de su actividad contable.

**Opiniones Conceptos Control Interno Financiero Hacienda Pública.** De las 371 entidades para territorio, encontramos 141 que presentan eficiencia, 190 con deficiencias y 40 de manera ineficiente.

**Conceptos de Control Interno CGR – CGN - Entidades Hacienda Pública con concepto ineficiente.** Aquí encontramos obviamente también aquellas entidades que difieren en el control interno que nosotros realizamos con la metodología utilizada con la Contaduría General de la Nación. No voy a mencionarlas todas, simplemente dejarlas aquí en el informe que también se encuentra en la página de la Contraloría. Pueden evidenciar toda

esta información y adicional invitarlos también a consultar, pues, el informe de control interno que viene realizando la Contraloría y el ranking que venimos realizando a través de la Diari (Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata), con un proceso de inteligencia artificial donde evaluamos algunos criterios precisamente para definir este ranking de control interno en el país.

**Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.** Esta información es supremamente importante porque recordemos que aquí vemos lo que es los ingresos de los gastos y cómo se ejecutó los recursos del país. Aquí antes de iniciar, esta diapositiva le gusta mucho al doctor Monedero, que nos las pidió el año pasado, donde hicimos el comparativo obviamente del crecimiento real de la economía y el comparativo de las diferentes economías en el mundo entero. Las que están en el mundo, las economías avanzadas, las economías emergentes y América Latina y cómo fue el comportamiento de estas diferentes economías y lo que se espera. Vimos en 2023 lo que se esperaba para América Latina: un crecimiento de 2.3% aquí, pues Colombia creció en 0.6%. Vemos lo que se espera para el año 2024 y lo que se espera para el año 2025.

**Tasa de Crecimiento Real de la Economía de Colombia.** Ya vimos las economías anteriores, las del mundo, las emergentes, las de América Latina y los comparativos de Colombia. Nosotros aquí podemos observar que Colombia tuvo un tema de un crecimiento importante en el 2021 y 2022 y esto se basa o llama mucho la atención también precisamente por la cantidad de deuda que adquirió el país, pues, obviamente dinamizó la economía y pues permitió un crecimiento por encima de la región. Si bien se esperaba que la región fuera de 4.3%, Colombia en el 2021 creció un 11%, es decir, siete puntos porcentuales por encima de la región. Para el 2022 también se esperaba un 4.3% y Colombia creció 7%, tres puntos por encima de la región. Para el año pasado se esperaba un 2%, pero terminamos creciendo en Colombia en 0.6%.

**Ejecución de Ingresos 2023.** Para la vigencia 2023, esto es una de las preguntas que nos hacían también dentro del cuestionario. Se establece un aforo estimado inicial de \$405.6 billones de pesos, equivalente al 25.8% del Producto Interno Bruto del país. Durante el 2023 se hicieron algunas modificaciones por \$17.5 billones de pesos para un aforo definitivo en el presupuesto de \$423.2 billones de pesos, un recaudo neto efectivo de \$398.7 billones de pesos con el aforo de esta vigencia que fue de \$423 billones de pesos, se ascendió a un 29.9% del Producto Interno Bruto.

**Ejecución de los ingresos 2023.** Quiero resaltar algunos impuestos; ya vimos anteriormente que hubo un recaudo efectivo neto de \$398 billones de pesos, pero quiero mostrarles un poquito sobre la dinámica de la economía, y cómo ésta tiene un impacto positivo dentro del crecimiento del Producto Interno Bruto y vemos que algunas rentas generaron pues obviamente este crecimiento. Renta que generó

un recaudo de \$139.5 billones, con un crecimiento del 46.1% por un buen desempeño del componente de cuotas, que señala el impacto positivo sobre el recaudo de la eliminación de la exención para empresas de economía naranja, sector de tecnología, el sector tecnológico creativo y la tarifa referente de renta del 27% sobre las denominaciones de las megas inversiones, pues obviamente esto impacta definitivamente en el recaudo.

El IVA interno donde se lograron ingresos por \$61.9 billones de pesos, bueno, \$62 billones, con incremento nominal del 5.5% y real del 6.2%. Aquí es importante pues, contarles que estos beneficios consisten en la reducción de una tarifa del 5% del IVA en los tiquetes aéreos y la exención del IVA para servicios de hotelería, pues obviamente dinamiza este tipo de impuestos en el recaudo. Aduanas y recargos que incluye IVA externo con un recaudo de \$38.66 billones con una tasa de crecimiento menor de \$12.8 billones de pesos con respecto a la vigencia 2022, una caída real del 22.1% y este comportamiento obedeció a la caída de las compras del país en el exterior, que las importaciones bajaron a 18.9% en 2023, especialmente en el grupo de manufacturas, esto lo podemos ver en el reporte que nos entrega el DANE, lo cual fue reforzado por la depreciación del peso colombiano de un 20.5%.

El gravamen a los movimientos financieros que presentó un incremento en los recaudos de 11.6%, contribuyendo en un recaudo en \$13.62 billones de pesos y vemos ahí cómo se comporta el consumo, cómo se comporta la gasolina y el ACPM y otros directos y otros impuestos indirectos que pueden consultar. Aquí hicimos el comparativo del año 2022 y 2023 para que vean ustedes la dinámica, cómo se comportaron estos impuestos y cómo fue ese recaudo para que se hiciera pues obviamente todo el recaudo efectivo neto y se pudieran cumplir las normas del plan de desarrollo.

**Gastos.** Esta diapositiva sí que le gusta a la doctora Juana Carolina porque está muy interesada en los temas de gastos y el sistema de aforo. Cómo fue el comportamiento del presupuesto, la ejecución presupuestal de los \$423 billones de pesos del aforo se obligaron \$370.6 billones de pesos; es decir, el 87% de los recursos fueron ejecutados en la exigencia 2023 de los \$423, les decía, \$370 billones de pesos. El presupuesto inicial \$405, los \$17.5 billones de pesos que se hicieron en modificaciones debido obviamente a la nueva reforma tributaria, alcanzando un total de \$423 billones de pesos; sin embargo, se produjeron pérdidas por apropiación por el mismo valor por \$17.5 billones de pesos y dejando un presupuesto comprometido real de \$405 billones de pesos. El Estado comprometió 370 en bienes y servicios con una ejecución destacada en gastos de funcionamiento por \$255 billones de pesos, en deuda por \$75.3 billones y en inversión de \$75 billones de pesos. En cuanto al servicio de la deuda que se comprometieron \$75 billones de pesos, la ejecución fue del 95% distribuidos a los pagos de deuda externa con \$24.9 billones e interna por

\$50 billones de pesos. Las pérdidas de apropiación totalizaron \$8.33 billones de pesos, reflejando pues un desempeño inferior en 2023 en términos de compromisos y obligaciones. Le recuerdo nuevamente, 87% de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023. Es importante que este dato lo tengamos frente a lo que va a pasar para la vigencia 2024 en la ejecución del presupuesto.

**Resultado Presupuestal.** Recordemos que es la caja, pues vimos que fue negativo en menos -\$6.96 billones de pesos, resultado de comparar el recaudo neto del ingreso, que fueron de \$398 billones de pesos, que ya le mostraba anteriormente, con la ejecución de gastos comprometidos en el Presupuesto General de la Nación, que fue de \$405 billones de pesos. Esto representa una mejora con respecto a la vigencia 2022 de \$4.4 billones, en comparación, pues obviamente, con este déficit registrado que fue de menos -\$11.36 billones de pesos. Es decir, que, aunque ha disminuido en \$4.4 el déficit. Este déficit presupuestal obviamente continúa.

**Ejecución Presupuestal – Reservas – Cuentas por Pagar.** Aquí algo que llamamos muchísimo la atención y algo que definitivamente sobrepasa lo que dice el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son lo que está pasando con las reservas presupuestales, frente a las cuentas por pagar. Las cuentas por pagar vienen disminuyendo, bueno, en el año pasado aumentaron un poco, sin embargo, siguen constituyendo reservas presupuestales dentro del Presupuesto General de la Nación y para la vigencia anterior no fueron menores, fueron de \$34.9 billones de pesos y es importante mencionarlo porque precisamente las reservas, no queremos que haya reservas, sino que haya directamente ejecución del Presupuesto General de la Nación.

**Balance de Tesorería.** En el balance de tesorería se observa un aumento en los gastos presupuestales, un incremento del 13.8%, de los cuales se destacan en los gastos de funcionamiento del 22.2%, pasando de \$175 a \$213 billones de pesos. Se destaca un incremento en los intereses de deuda externa, pasando de \$10.3 a \$13.3 billones de pesos. Las amortizaciones de crédito externo se incrementan de \$3.6 a \$10.9 billones de pesos. Vuelvo y les repito: aunque se reduce este déficit de tesorería, el déficit sigue persistiendo dentro de la tesorería.

**Principales Hallazgos.** El incumplimiento del artículo 78 del Decreto número 111 del 96, los límites de reservas constituidas sobrepasando el 2% de los gastos de funcionamiento y el 15% de los gastos de inversión en \$16.6 billones de pesos.

Otros hallazgos que nosotros evidenciamos fue la contravención que existe en el artículo 89 del decreto 111 del 96, que es la constitución de reservas, como ya lo veíamos anteriormente, que correspondían a anticipos pactados o a bienes y servicios ya recibidos, los cuales debieron registrarse en cuentas por pagar, sobreestimando así reservas por \$10.9 billones de pesos. Operaciones de saneamiento del FEPC (Fondo de Estabilización

del Precio del Combustible) y pasivos contingentes por \$5.2 billones de pesos no registrados en la vigencia correspondiente de los gastos que debió asumir la Nación. La sobreestimación de gasto social que correspondían a la vigencia de 2022 por \$20.3 billones de pesos. Las incorrecciones en auditoría financiera de las delegadas sectoriales de la Contraloría de \$7.21 billones de pesos. Y en imposibilidades que en efecto, no obtuvo la suficiente evidencia del manejo de los recursos que se ejecutaron a través de fiducias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Fonvivienda.

**Universo, Muestra y Opinión.** Así las cosas, vemos que el Presupuesto General de la Nación está constituido por 229 unidades ejecutoras, incluyendo obviamente el Sistema General de Regalías, con una apropiación de \$423 billones de pesos. Esta muestra de auditorías individuales realizadas por la CGR de 83 unidades ejecutoras con un presupuesto de \$380 billones de pesos, corresponde al 89.9% de todo el Presupuesto General de la Nación. Esta materialidad que fue el 3% corresponde a \$12.7 billones de pesos y el umbral no razonable fue de \$38.09. Total en incorrecciones presentadas: \$60.2 billones de pesos, lo que representa obviamente una opinión para la Contraloría de No razonable.

**Deuda Países OCDE.** Vamos a presentar el informe de situación de la deuda pública. Quería mostrarle propiamente el comportamiento de la deuda en los países de la OCDE, otra de las diapositivas que nos pidió el año pasado el doctor Monedero, para que ustedes tuvieran como un panorama general de qué es lo que está pasando en la deuda en el mundo entero y cómo está ubicando Colombia, pues, con respecto al panorama de esta deuda pública. El que usted tocó la deuda del Gobierno General como un porcentaje del PIB del país, del 52.5%, está en un punto medio dentro de una muestra obviamente de los países. Lo mismo puede decirse al compararse únicamente en los países, de la región. Las economías avanzadas definitivamente presentan indicadores de deuda pública con respecto a su PIB muchos más altos, como son Japón, Estados Unidos, Reino Unido y países de la Zona Euro, y altos niveles de deuda, altas tasas de intereses, bajas tasas de crecimiento constituyen factores que amenazan la estabilidad obviamente financiera internacional.

**Deuda del Sector Público Colombiano 2023.** ya que vimos la siguiente diapositiva, que nos la mostró el Contralor, con toda la deuda del sector, \$1.020 billones de pesos, baja un poco con respecto a la vigencia anterior, que estaba de \$1.033 billones de pesos, pues obviamente el efecto cambiario. A nivel nacional, \$931 billones de pesos, lo que corresponde pues al 91% de la deuda total, el nivel territorial con \$89.3 billones de pesos que corresponde al 8.8% de esta deuda, el gobierno nacional central con \$825 billones de pesos, entidades descentralizadas con \$105, esto para el nivel nacional. Para el nivel territorial, las entidades descentralizadas tienen

\$58.4 billones, y del gobierno central son \$30.9 billones de pesos. Distribuidas en departamentos con \$7.9 billones, capitales con \$17.2 y No capitales con \$5.8 billones de pesos.

**Deuda Pública SPC Como Porcentaje del PIB.** vemos aquí, pues obviamente cómo ha evolucionado la deuda y la evolución también del déficit como porcentaje del PIB se ve gráficamente. Aquí es importante decir que en los últimos cinco años se observa en ajustes en las cuentas públicas reflejando una reducción del indicador de deuda con respecto al producto interno bruto; sin embargo, la situación cambió drásticamente en 2020, obviamente debido a la situación de la crisis sanitaria por el Covid-19 y el déficit fiscal aumentó en 7.6% en ese momento como porcentaje obviamente del producto interno bruto. Durante el 2021 y 2022, las cuentas públicas experimentaron una importante corrección. En el 2022, el déficit fiscal se redujo un poco a 6.2%, como lo vemos en la gráfica, lo que junto con la recuperación económica permitió que el indicador de deuda pública respecto al Producto Interno Bruto, se situara en \$70.6. Para el 2023, según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el déficit del sector público no financiero fue de \$46.34 billones de pesos, equivalente al 2.9% obviamente del producto interno bruto, lo que representó una mejora de 3.3% con respecto al 2022 y este resultado impactó positivamente en los saldos, reduciendo el indicador de deuda pública del producto interno bruto al 64.9%.

**Composición de la Deuda del Sector Público.** La deuda total por \$1.020 billones de pesos, \$422 externas y \$598 deuda interna.

**Deuda de las Entidades Descentralizadas.** Cómo están los diferentes sectores, el financiero, el minero, el eléctrico, el transporte, la educación, el agropecuario y otras entidades, pues obviamente cómo está su deuda. Vemos aquí cuáles son aquellas entidades con mayor deuda: Ecopetrol con el 77%, Reficar con 7%, Ocesa con 2%, CABAS con 2%, ISA con 8% y Findeter con un 4%. Se destacan también otras empresas dentro del informe como son ISA, Reficar, las concesiones vial de Cartagena y Barranquilla.

**Deuda de las Entidades Descentralizadas.** El grupo EPM, que ya lo mencionaba el señor Contralor con \$23.85 billones, el GEB con \$14.87, el sector transporte con \$10.8 y el resto con \$8.8 billones de pesos. Ya el señor Contralor nos contaba que estaba el metro de Medellín con un saldo de \$6.4, el metro de Bogotá con \$3.3 y Transmilenio con \$1.1 billones de pesos.

**Deuda de los Gobiernos Centrales Territoriales.** Las no capitales, ya lo veíamos anteriormente con \$5.7 billones, los departamentos con \$7.8 billones de pesos y las capitales con \$17.2 billones de pesos.

**Deuda de los Gobiernos Centrales.** La deuda interna de los departamentos, se incrementó en \$1.5 billones de pesos entre el 2020 y 2023. Principales departamentos endeudados: Antioquia con \$2.3

billones, Cundinamarca con \$1.35 billones. En detalles de transacciones atascadas vemos Antioquia, Cundinamarca, Atlántico y Valle. En deuda interna de capitales, vemos que se incrementó en \$1.8 billones de pesos con las principales ciudades endeudadas Bogotá, Barranquilla, Medellín, Santiago de Cali. Deuda interna de los municipios no capitales, 36.3% de la deuda en municipios de categoría 1; 34.3% en municipios de categoría 6; 3.7% en municipios de categoría 2; 20 municipios no capitales concentran 44.7% de la deuda interna. Y algunos detalles de transacciones destacadas son Soacha, Itagüí y Envigado.

Bueno, este es el informe que nosotros hemos dispuesto para la Comisión Legal de Cuenta; asimismo, como ya lo decía el señor Contralor, están los diferentes delegados para responder las preguntas. En la sesión pasada cuando estuvimos con el Contador General de la Nación, se presentaron algunas inquietudes por los honorables Representantes. doctora Juana, aquí está el delegado de Minas y Energía para las preguntas que usted considere, al doctor Patiño que tenía algunas inquietudes sobre temas de Fonpet, aquí está el delegado de Gestión Pública el doctor Enrique Abadía, así mismo tenemos a la delegada Jeny Lindo que es la delegada de Justicia, también tenemos información sobre fiducias. Está el delegado de Transportes e Infraestructura que es el doctor Luis Fernando Mejía y también se encuentra el director de la diaria, el doctor Juan Camilo Zuluaga.

Así que estamos prestos y dispuestos para el tema de fiducia, doctora Juana. Mandamos toda la información, esperamos a las preguntas y vamos resolviendo. ¿Le parece bien? Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias a usted, Doctora Ana María Monsalve; le damos la bienvenida al doctor Jaime Rodríguez, del Meta, bienvenidos a su comisión, pero también registramos la presencia de la Representante Erika Tatiana Sánchez y de nuestro compañero y amigo John Édgar Pérez. Siga, señor Contralor, el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:**

Sí, muchísimas gracias, Presidente. A ver, ahí, como les manifestaba a ustedes al inicio, es un informe que tiene unas características desde el punto de vista técnico que son un poco densas, pero sobre las cuales me parece que es importante como realizar algunas precisiones antes de la intervención de ustedes. Y digamos que he pretendido sacar como algunas conclusiones finales del informe en un lenguaje que nos permita a nosotros tener un poco de mayor claridad frente a ello. Una vez después de haber escuchado, pues, los argumentos técnicos de estos informes de ley, yo sí quiero llamar la atención sobre los siguientes aspectos.

En primer lugar, desde la Contraloría General de la República, cada vez, y debo destacarlo, se ha venido robusteciendo más el ejercicio del proceso auditor. Como vimos en la presentación, hemos ampliado la cobertura de las entidades auditadas. Pasamos de 106 entidades en el 2019 a 152 entidades en el 2023. Con ello quiero referir que no es una circunstancia exclusivamente de esta administración, sino que gradualmente se ha ido avanzando y fortaleciendo ello, lo que equivale ya a una cobertura superior al 43%.

En relación con el dictamen de los estados financieros, hemos visto mejoras en la aplicación del marco normativo por parte de las entidades públicas. Sin embargo, es fundamental, y aquí pienso que se responde a un principio de colaboración armónica, que el Contador General de la Nación priorice la elaboración obligatoria del estado de flujo de efectivo para las entidades del Gobierno. Esto permite una mayor claridad en las fuentes y usos de los recursos públicos.

Con esto, sin lugar a dudas, se estaría fortaleciendo la transparencia y el ejercicio de rendición de cuentas. Ese fue el principal hallazgo que determinó la opinión de los estados financieros con salvedades. Quiero destacar que, aunque en el 2023 se generaron \$17 billones adicionales para financiar el presupuesto, se vienen registrando pérdidas de apropiación por el mismo monto. Por eso quiero hacer un llamado a mejorar la eficiencia del gasto público para evitar que se implementen reformas tributarias que recauden recursos que al final no se terminan utilizando de manera efectiva. Es muy importante, al momento y al estudio del análisis del presupuesto, observar el comportamiento en ejecución del gasto que han tenido las respectivas entidades. Si no alcanzaron a ejecutar lo que tienen en el respectivo año, pues lo dejan para el año siguiente, pero resulta que en el año siguiente le están haciendo nuevamente la misma apropiación y esto termina incrementando la deuda.

Por lo tanto, quiero invitar respetuosamente para que a través de esta Comisión se pueda recomendar a las Comisiones Tercera, Cuarta, que creo que algunos de ustedes también pueden formar parte de la misma, el análisis frente a ese comportamiento desde el punto de vista presupuestal, reitero, que termina a veces incrementando la deuda, igual a algo que mencionaba ahora la representante Juana Carolina y que tiene que ver con el tema de los recursos en fiducias, que también son recursos que a veces están ahí, no se han ejecutado, aparecen dentro del rubro como si se hubieran realizado, pero están simplemente inactivos frente a ello.

Actualmente, las vigencias futuras representan en promedio un 12% del total de la deuda, pero su ejecución ha alcanzado solo el 79%. Por lo tanto, es crucial revisar su aplicación para garantizar que se ejecuten de manera eficaz y en los plazos previstos. Por ello, quiero instar a que se reevalúe esta herramienta, permitiendo que los recursos comprometidos puedan ser reasignados entonces a

otros gastos cuando sea eventualmente necesario. Si no se ejecutaron por algún tipo de circunstancia, pues, entonces establecer la priorización y no terminar premiando a quien no ejecuta, asignándole más recursos, sino más bien mirando la priorización del gasto.

Otro llamado que quiero hacer es que a lo largo del tiempo se han introducido prácticas que terminan distorsionando el registro de ciertas operaciones en el presupuesto. Por ejemplo, no se registran correctamente las emisiones de la deuda para pagar sentencias judiciales, o los cruces de cuenta entre Ecopetrol y el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, el FEPC. Además, los recursos manejados a través de fiducias, se consideran gastados al momento de la transferencia sin verificar su real uso, si efectivamente tuvieron el propósito o lo cumplieron y si fueron ejecutados o no. Estas prácticas terminan entonces generando desconexión entre lo que realmente ocurre y lo que muestran las cifras oficiales, afectando entonces con esto la transparencia y la correcta gestión del presupuesto.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado a que se corrijan estas distorsiones para que se refleje realmente el uso y la destinación del recurso público. Estas prácticas usualmente se conocen como contabilidad creativa cuando eventualmente se aparece la ejecución del gasto, pero en el fondo resulta que está simplemente depositado en otra parte y no ha llegado a la finalidad ni ha cumplido su propósito.

Desde 2018 se han detectado contravenciones al Estatuto Orgánico del Presupuesto, ¿cómo cuáles? La creación de reservas presupuestales para hechos económicos que ya fueron realizados, lo que puede desde luego afectar indicadores claves como el déficit fiscal. Es crucial, por lo tanto, que se revise y se corrijan estas prácticas para garantizar, como lo manifesté antes, una gestión que sea más transparente y efectiva del recurso público y que obedezca muchísimo más a la realidad.

Quiero destacar un tema fundamental para el país, **la deuda pública**. Aunque la deuda en sí no es negativa y constituye una fuente crucial para la operación del Estado, su crecimiento significativo en los últimos años viene generando una presión considerable en el gasto público, especialmente en el servicio de la deuda. Hoy día se están destinando más recursos al pago de intereses y obligaciones de la deuda que a la inversión en proyectos que impulsen el desarrollo económico. Esta situación puede aliviarse de manera gradual si el crecimiento económico permitiera aumentar los ingresos fiscales a través de impuestos, reduciendo así la carga que la deuda impone sobre las finanzas. Es necesario reevaluar el perfil de la deuda para desconcentrar los vencimientos y liberar recursos, permitiendo así una gestión más equilibrada y sostenible de los pagos a largo tiempo.

Otro aspecto crucial de la deuda, como lo manifesté al inicio, **es el endeudamiento territorial**.

Los departamentos acumulan una deuda total de \$7.9 billones de pesos, de los cuales el \$65.02 está concentrado lógicamente en cuatro departamentos, que son los más grandes, pero esos cuatro acumulan una deuda de \$5.13 billones de pesos. Antioquia lidera con \$2.3 billones, seguido de Cundinamarca con \$1.35 billones, Atlántico con \$1.1 billones y el Valle del Cauca con \$0.74 billones. Eso es lo que hace referencia al endeudamiento de las entidades territoriales del nivel departamental.

En cuanto al **endeudamiento de las ciudades capitales del país**, pues prácticamente correlativo con ello, acumulan un endeudamiento total de \$17.20 billones de pesos, con una notable concentración en cuatro de ellas; reitero nuevamente, correlativo con lo que les mencionaba anteriormente, o sea que aparte de la deuda que tiene el departamento, la ciudad capital como ente autónomo también acumula deudas y suman \$15.10 billones de pesos cuatro ciudades, representado en el 88% del total de la deuda. Bogotá la lidera con \$9.04 billones de pesos, seguida de Barranquilla con \$3.1 billones de pesos, Medellín con \$1.96 billones y Santiago de Cali con \$1.1 billones de pesos. Reitero nuevamente, y con esto simplemente otorgo cifras frente a las cuales deben servir como un insumo para el análisis. Al fin y al cabo, la Contraloría no coadministra, pero sí que se mire y se analice cuál es la situación y hasta dónde, porque el endeudamiento, como lo manifesté inicialmente, por sí pues no es malo, pero sí hay que tener un extremo cuidado frente a las alertas y frente a las circunstancias que de manera desmesurada pueden ir llevando a la inviabilidad de pronto de un departamento o a la inviabilidad de pronto de un municipio o eventualmente, como ustedes lo saben, a su tema de categoría.

Hago un llamado a prestar atención a la vigilancia de estos niveles de endeudamiento para evitar que se conviertan en un factor de desestabilización para las finanzas de estas entidades. Algunas de ellas, la verdad a juicio de la Contraloría, están alcanzando niveles de deuda preocupantes, lo que puede representar un riesgo significativo para mantener unas finanzas sanas y sostenibles a largo plazo.

Para concluir, quiero hacer un llamado enfático sobre la importancia de una planificación rigurosa en la elaboración del presupuesto nacional para la vigencia 2025. La correcta presupuestación es fundamental para evitar desequilibrios fiscales y pérdida de apropiación, y desde luego una sujeción de los recursos destinados al bienestar de los ciudadanos. Solamente a través de una planeación precisa y alineada con las realidades económicas, se puede lograr garantizar que cada peso del presupuesto se utilice de manera eficiente. Es crucial que este proceso se realice con altísimo grado de responsabilidad y visión estratégica, asegurando que los recursos públicos estén verdaderamente orientados a impulsar el desarrollo sostenible y la equidad social en nuestro país. Recientemente, en las comisiones económicas conjuntas, junto con mi equipo de trabajo de la Contraloría General

presentamos ya el análisis al Presupuesto General de la Nación, el cual está a disposición de ustedes y en el que hemos expresado nuestra preocupación frente a la desfinanciación de \$12 billones de pesos del presupuesto nacional. Frente a esto, subrayamos que reconocemos que la reforma tributaria, o como eventualmente se le quiera llamar ley de financiamiento, es un instrumento crucial para fortalecer las finanzas públicas del país, pero es importante que cualquier modificación al sistema tributario siempre tenga en cuenta el equilibrio fiscal, la sostenibilidad económica y la eficiencia en la asignación de recursos, garantizando al mismo tiempo una justa distribución de la carga tributaria entre los diferentes sectores de la población.

Es esencial que la ley de financiamiento respete el principio de progresividad y no ponga en riesgo la recuperación económica, que es clave para el adecuado desempeño de las finanzas públicas, como lo hemos manifestado, en los últimos 20 años se han aprobado 12 reformas al estatuto tributario y al contrario no hemos logrado reducir las brechas de pobreza, sino que cada vez son más amplias, lo que implica necesariamente que deba hacerse un estudio frente al cual deba admitirse y aceptarse que esa serie de reformas tributarias no han abordado los problemas estructurales del sistema tributario, sino que se han centrado en soluciones fiscalistas de corto plazo, cuyos efectos en el aumento del recaudo suelen agotarse en uno o dos años, similar a lo que acontece con la economía familiar cuando debido a falta de planificación frente a ello continúa agotando niveles de endeudamiento, pero solamente para pasar dos o tres años como usualmente a veces se establece o se dice tapar un hueco para destapar otro hueco, entonces es muy importante que en las reformas y de igual manera en el estudio que se realice desde el punto de vista presupuestal, no se miren solamente con una visión cortoplacista, porque hablar de 12 reformas tributarias en 20 años sin lugar a dudas nos debe llevar a realizar una reflexión frente a cómo se está actuando desde el punto de vista de la planificación, desde el punto de vista financiero en nuestro país sobre lo que hemos llamado muchísimo la atención.

Señor Presidente, señor Vicepresidente, creo que ahí a groso modo están presentadas las cifras y las circunstancias de estos tres informes y desde luego con toda la disposición para escuchar y aclarar cualquier duda consiguiente o que pueda existir frente al informe presentado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Contralor; le damos la bienvenida a los Senadores de Arauca, José Vicente Carrillo y al honorable Senador José Alfredo Genneco del Cesar. Muchas gracias, señor Contralor por su asistencia, pero también por su ilustración a esta Comisión. Queda abierta la posibilidad para que los miembros de la Comisión puedan hacer, si así lo

consideran, los cuestionamientos al señor Contralor y a su equipo que ha venido bien reforzado.

La doctora Juana Carolina, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, a cada uno de los miembros de la mesa directiva, señor Contralor y a cada una de las personas invitadas, señora Auditora, señor Contador, a todos los presentes y a nuestros compañeros. Nosotros habíamos hecho un cuestionario puntualmente, adicionando unas preguntas que nos dieron respuesta, pero me gustaría mucho que ustedes la ampliaran ante nuestros compañeros el día de hoy. De estas 12 preguntas, hablamos un tema bien importante que medianamente nos respondió el señor Contralor en materia de fiducias, de pérdidas por apropiación y unas preguntas sobre imposibilidades de algunas entidades.

Quisiera ampliar un poco más el tema de la Fiducia. El Estado tiene hoy cuatro fiduciarias que son: Fiducoldex, Fiduprevisora, Fiducentral y Fiduagraria. En el transcurso de los años, se han venido trabajando recursos para ejecutarse a través de esas fiduciarias. Algunas son empresas industriales y comerciales del Estado, otras son sociedades de economía mixta y de acuerdo a la naturaleza que se tiene, pues tienen un mecanismo diferente de ejecución. Me parecería importante saber en este gobierno actual ¿cuántos recursos adicionales se han puesto en esas fiduciarias? Es lo primero.

Lo segundo, el señor Contralor decía algo supremamente importante: esa es una forma y un mecanismo novedoso de mostrar que se ejecuta, pero en realidad no se ejecuta, y por eso me gustaría que en la proposición que se va a presentar ahora citemos a las fiduciarias que vengan aquí y nos cuenten un poquito. Yo le pongo un ejemplo, Fiducoldex, es una sociedad de economía mixta que se maneja a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a través de esa fiduciaria se ejecutan los recursos de Fontur, de Procolombia, de Impulsa y de PTP a través de patrimonios autónomos. Recordemos que los patrimonios autónomos no tienen personería jurídica y la representación legal se las dan directamente a esas fiduciarias. Y aquí es importante, queridos compañeros, que revisemos en cada una de esas entidades porque aquí hay una particularidad; una, no se le da la aplicación del principio de anualidad en el presupuesto. Pueden acumularse vigencias de dos, tres, cuatro, cinco años en proyectos que se están ejecutando, por ejemplo, para turismo y nada pasa, simplemente se aprueban el Fondo que se tiene a través del Ministerio y se apropian los recursos, quedan comprometidos y con base en eso ya se cree que se ejecutaron esos recursos, donde realmente la realidad que nosotros deberíamos tener es sobre el pago real que se hace y sobre la obra que se termina, porque a veces usted empieza un malecón

y se demora cuatro o cinco años, hay proyectos que quedan ahí también como elefantes blancos.

Entonces, queridos compañeros, esa es una invitación muy respetuosa que yo hago el día de hoy, que sea un llamado de atención y me gustaría conocer, y creo que tal vez a todos nuestros compañeros, en este gobierno actual, cuánta plata nueva se ha puesto en esas fiducias para mostrar que se han ejecutado los recursos.

Entonces, sin ánimo de extenderme más, porque quisiera escucharlo más a ustedes, señor Contralor, sobre las doce preguntas que nosotros hicimos y que de pronto sí podamos ahondar un poquito más en el tema de las fiducias que tantas dudas e inquietudes generan en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente y queridos compañeros.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias a usted, compañera Juana Carolina. Entonces, el Contralor va a recoger todas las preguntas para al final contestarlas. Le concedemos el uso de la palabra al Representante John Édgar Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias, Presidente. Cordial saludo para todos mis compañeros, señor Contralor General, a su equipo de trabajo, a las demás Entidades que nos acompañan de manera permanente en esta Comisión.

Lo primero que quiero hacer es una reflexión para la Comisión y es resaltar la asistencia del señor Contralor y lo hago porque aquí vamos a tener posterior a esta sesión debate de control político donde se van a citar a diferentes Ministerios o Entidades que son ejecutoras del Presupuesto General, y pues si el Contralor tuvo la disposición de venir en dos ocasiones, esperemos, compañeros congresistas, que aquí no nos prestemos para permitirle a los Ministros o Directores de entidades excusas para no asistir a unos debates que van a ser de gran relevancia. Entonces, resalto de verdad, señor Contralor, su asistencia de manera personal a esta Comisión, créame que lo valoramos mucho.

Presidente, muy importante el resultado de la auditoría del balance y de la cuenta general. Eso le ha permitido con los informes al equipo auditor de la comisión hacer también un muy buen trabajo. Resalto que aquí está el director de ese equipo auditor que es el doctor Fabián porque nos ha entregado insumos que nos permiten también analizar, de acuerdo a la información que entrega la Contraloría General de la República, analizar cómo se manejan las diferentes entidades. Usted lo dijo ahora, señor Contralor; tuvimos un debate muy fuerte al interior de las comisiones económicas. Sabemos que el presupuesto no fue aprobado, no logramos ponernos de acuerdo en el monto del presupuesto y finalmente el presupuesto para la vigencia fiscal 2025 no fue aprobada y en medio de ese debate pues, se hablaba mucho acerca de la real ejecución.

Usted lo manifestó ahora, doctor Carlos Hernán, la real ejecución del presupuesto, porque cuando nosotros con estos informes de la Contraloría y con el informe de la auditoría de la Comisión revisamos cuál es el porcentaje de ejecución del presupuesto por compromiso, que es altísimo en todas las unidades ejecutoras del presupuesto... ¿Cuánto es el porcentaje de ejecución del presupuesto por obligación? Ahí ya empieza a bajar un poco, pero lo que muestra la ejecución real, que finalmente son los pagos, la apropiación del presupuesto en la vigencia. Ahí es donde logramos determinar que realmente la ejecución de este gobierno es muy, muy pobre. Y logramos, Representante Juana Carolina, determinar que gran parte de esos recursos estaban en fiducias. Revisar cuánto era el rezago presupuestal entidad por entidad y revisar entonces cuáles eran las pérdidas por apropiación, que es mucho más grave, porque uno no se explica como un Ministerio o como una Entidad del gobierno con múltiples obligaciones, los territorios con múltiples necesidades, Erika, y uno, cómo puede entender que una unidad ejecutora del presupuesto termina devolviéndole plata al Tesoro General al término de la vigencia fiscal porque no tuvo la capacidad de ejecución. Ese debate lo dimos al interior de las Comisiones Económicas, doctor Carlos Hernán, y créame que fue una de las, digamos, de lo que motivó a muchos congresistas a no aprobar el presupuesto, porque, además, recordemos que fue un presupuesto, usted ya lo manifestó también, desfinanciado, pero no solamente desfinanciado, un presupuesto que estaba privilegiando los gastos de funcionamiento por encima de la inversión y ¡oh sorpresa! nos llevamos la noche anterior del debate del presupuesto, cuando encontramos que en todas las regiones, en el presupuesto regionalizado, que lo entregaron apenas una noche antes del debate, el presupuesto regionalizado, todos nos dimos cuenta que en nuestros territorios había una reducción en la inversión.

Entonces, realmente estos informes de la auditoría del balance, el resultado de la cuenta general del presupuesto, no solamente nos permiten revisar las deficiencias que hay en el manejo de los temas financieros de cada entidad, sino que también nos permiten tener una mirada mucho más amplia a la hora de ir a debates tan importantes como es la aprobación de un Presupuesto General de la Nación o la aprobación o no aprobación de una reforma tributaria o, como lo ha querido llamar este gobierno, ley de financiamiento. De manera, pues que, yo sí creo que es muy importante empezar a revisar, posterior a este informe de la Contraloría, entrar a analizar en cada una de las entidades cuáles son las deficiencias.

Y, por último, para terminar, resalto también los espacios académicos que ha generado la Contraloría General de la República frente a todos estos temas de los problemas financieros. Por ejemplo, recuerde usted, señor Contador General, el espacio donde analizamos y en poder entender las falencias de las oficinas de control interno. En todas las entidades

públicas, las falencias que tiene quizá no las oficinas como tal o los funcionarios como tal, sino el sistema como está creado, que finalmente no está cumpliendo con la función que le encomendó la ley y la constitución. Esos espacios académicos son muy importantes porque permiten también pensar a futuro cómo legislar en cambios que permitan en que estas estos sistemas de control puedan funcionar de una manera mucho más eficiente. Entonces, doctor Carlos Hernán, la invitación a que desde la Contraloría se sigan generando ese tipo de espacios que en verdad enriquecen muchísimo el debate de cara a lo que puede ser la legislación a futuro. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias a usted y nos sumamos a sus apreciaciones, señor Representante John Édgar Pérez. También registramos la presencia de la Representante María del Mar Pizarro y le concedemos el uso de la palabra al doctor Diego Patiño y luego a la compañera Saray Helena.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño:**

Gracias, Presidente, con los muy buenos días para todas y todos. Uno entiende que la deuda es una; no hay cifras, no deberían haber cifras distintas, pero los informes que nos presenta Hacienda, la Contaduría y la Contraloría, pues difieren de manera importante. Mientras la Contraloría nos dice que son \$825 billones, Hacienda dice que son \$846 y la Contaduría dice que son \$686. Sería bueno una unificación de criterios de estas tres entidades para que conozcamos una cifra exacta sobre la deuda pública.

Ahora, yo lo que he podido observar es que el indicador que ustedes dan sobre el PIB solamente contempla, pregunto, los recursos que prestan los bancos o las entidades multilaterales, o sea, lo que se les desembolsa como recurso de capital. La deuda debe contemplar el pasivo pensional, las vigencias futuras, porque ya hay compromisos adquiridos, fallos judiciales en firme, la deuda que se tiene con Ecopetrol por el subsidio que se le da a la gasolina y al ACPM o al diesel. Creo que valdría la pena pues, poder hacia futuro conocer por qué las diferencias de las tres entidades y si efectivamente está contemplado todo en la deuda, porque si no es así, pues el porcentaje sobre el PIB es mucho mayor, debería ser mucho mayor.

Cada año pareciera que las mismas entidades inciden en los mismos problemas, bien sea por opiniones de salvedad o inconsistencias que no permiten hacer la evaluación por parte de la Contraloría, pero anteriormente la Procuraduría nos informaba trimestralmente qué acciones se habían adelantado desde el punto de vista disciplinario, no nos volvió a llegar la información; no sabemos qué pasa con las investigaciones fiscales o penales cuando haya duda de que haya dolo; sería importante

saber qué pasa, porque aquí esta Comisión presentó un proyecto de ley donde queríamos tener más dientes para poder ser más efectivos en nuestra labor de control político, pero no fue aprobada. Ahora creo que hay en camino una que la doctora Saray anunció en estos días; esperamos que este proyecto de ley le dé a esta comisión las verdaderas herramientas, y no solamente para mirar si aceptaron contablemente bien o no una partida. Yo lo que creo, señor Contralor, usted lo ha dicho reiteradamente, es la eficacia y la eficiencia del gasto, o sea, los resultados, si efectivamente el presupuesto que se asignó cumple el objetivo de resolver un problema social o de resolver un problema de alguna infraestructura, pero creo que es más saber si efectivamente el gasto del Estado solucionó los problemas de la sociedad en general.

Con respecto al tema del Fonpet, ya que aquí está el funcionario de la Contraloría que tiene que ver con el tema. La Federación de Departamentos, con la firma de varios parlamentarios, presentamos un proyecto de ley hace poco para mirar cómo era posible de que esos dineros que son de las entidades territoriales no tuviesen que dar ese camino tortuoso, sobre todo por los recursos que giran las entidades territoriales al Fonpet. No estamos diciendo que el Fonpet desaparezca, porque el Fonpet recibe recursos del Sistema General de Participación, de regalías, de Coljuegos, en fin, una serie de aportantes que mantienen nutrido el Fondo. La Ley 549 del 99, que creó esta entidad, estableció que tenía una duración de 30 años, o sea que estamos a 4, 5 años de que este fondo termine su vigencia. Lo que queremos con el proyecto de ley de la Federación de Departamentos es prorrogar en el tiempo, pero revisando la parte financiera; y en eso es donde yo pido la ayuda de la Contraloría con unas opiniones. Por una razón, el Fondo hoy tiene en caja cerca de \$66 billones de pesos y recibe como aportes cada año cerca de \$3.2 billones, más lo que generan los intereses de esa plata que está colocada en el mercado financiero, pero lo importante es que el giro anual no supera los \$4 billones. O sea, cuando uno hace el balance se da cuenta que siempre va a haber superávit, con una ventaja, y es de que, a partir del año 93, con la aprobación de la Ley 100, todo el mundo quedó obligado a aportar, a consignar lo que le corresponde para la parte pensional, o sea, que ya llevamos también 31 años de la Ley 100, o sea, que ya casi que superamos los 25 años que como mínimo deberá cotizar alguien. Con ello quiero significar es que ahí hay unos importantes recursos que podrían ser destinados a las entidades territoriales.

Miren, yo le pido a mis compañeros, pongámosle cuidado a ese proyecto de ley. Si ustedes miran el comportamiento de los recursos de regalías, que es lo único que hoy estamos recibiendo realmente de la nación, para las inversiones locales, comenzó a reducirse de manera dramática y se va a reducir más. Esperábamos una bonanza dizque con la guerra entre Irán e Israel, al contrario, ayer bajó el barril a \$70 dólares. O sea, cada vez va a haber

menos recursos de regalías, empezando por la política de no extractivista de este gobierno para la transformación energética. Y eso va a conllevar entonces que lo que logramos hace muchos años, porque a mí me correspondió la aprobación de esa ley, de redistribuir las regalías, pues esos son unos recursos que en el tiempo se van a ir disminuyendo de manera importante.

Por eso quisiera, señor Contralor, que nos ayudara a respaldar con cifras, porque a nosotros no nos la dan tan fácil, porque necesitamos cifras del Fomag en el tema de educación, que entre otras cosas la información no fluye tan rápido como uno quisiera, y con el pasivo pensional de las entidades territoriales en el tema de salud, que es donde está el problema, diría yo, más grave. Y ese apoyo sería muy importante para debatir con argumentos ante las Comisiones y en la Plenaria para manifestar que de alguna manera tenemos razón en poder lograr que esos recursos le lleguen a las entidades territoriales. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias a usted, doctor Diego Patiño. Le concedemos el uso de la palabra a la doctora Saray Elena Robayo.

**Hace uso de la palabra la honorable Saray Elena Robayo:**

Muchas gracias, Presidente. Señor Contralor, buenos días, bienvenido a todos los compañeros y a los aquí presentes. Un saludo especial.

Muy importante hoy el tema que estamos tocando, y es un tema no ajeno a lo que se ha venido discutiendo Contralor en las comisiones económicas y es el tema de la ejecución, como lo han dicho todos los congresistas que han hablado aquí antes que yo, el tema de la ejecución de recursos a través de las fiducias. Por eso en gran parte fue que rechazamos casi de manera unánime el tema del presupuesto. Vemos que va a ser un decreto del Presidente, casi una dictadura fiscal, cuando estamos viendo que casi toda la plata está es comprometida en las fiducias y podríamos hablar casi de un 30% o 40%, y las necesidades básicas de la gente en nuestros territorios, en todo el país, no se están viendo con los objetivos que se quieren cumplir. El tema aquí de la ejecución, Contralor, es que solamente se ejecuta cuando se cumple el fin máximo del Estado. ¿Y cuál es el fin máximo del Estado? Garantizar esos derechos y dignificar la vida de las personas que nosotros representamos desde este Congreso y usted también como funcionario público.

Las fiducias, estas figuras, deberían es facilitar la contratación, no dejarlas en las reservas, Contralor, y ahí yo sí le quiero preguntar, ¿Ustedes qué están haciendo desde la Contraloría para evitar entonces? Porque es que las reservas ¿por qué pasan? Por una mala planeación de un gobierno, entonces hasta el final del año tienen que ver qué hacen con la plata y las meten en las fiducias para una contratación

rápida, ¿qué pasa ahí? Entonces estamos viendo que se están llenando las arcas del Estado, ¿para qué? Para unas campañas del 2026, a mí eso me preocupa muchísimo y creo que es un tema totalmente delicado porque es que la Contraloría debe ser prevención, no reacción. Entonces debemos es, muy bien, encontrar la plata que se pierde, pero también evitar que se haga esas pérdidas de esos dineros.

En el cuestionamiento preguntamos ¿cuánta plata hay en las fiducias? No se contestó, yo sí quisiera saber cuánto es este monto porque desde la Comisión Tercera me alarma absolutamente cuánto es la plata que está dejando de recibir como inversión social por los impuestos que pagamos todos los colombianos en el tema de una inversión que de verdad se le debe devolver es al pueblo colombiano.

En ese sentido, Contralor, pues muchísimas gracias, sí quiero que seamos más rigurosos, más oportunos con el tema del control fiscal porque vemos que ya el gobierno, pues por un decreto nos lo va a sacar. La disminución ahora lo que ha dicho es minimizar la inversión, pero ¿por qué está minimizando la inversión ahora del país? Es por la mala ejecución, es por la mala planeación, el tema de crédito público también; están pidiendo unos créditos absolutamente exorbitantes para poder garantizar el presupuesto, no solamente de este año sino también del 2025. Creo que estamos jugando con las finanzas del país y así no debe ser.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, doctora Saray, sigue con el uso de la palabra el doctor Niño Fernando y sigue y, terminaría la doctora Erika, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño:**

Buenos días, gracias, señor Presidente, a todos los funcionarios aquí presentes de los organismos de control, de la Contraloría General de la Nación, de la Contaduría, cordial saludo.

Señor Presidente, yo también quiero expresar mi preocupación sobre cómo ha sido el manejo del presupuesto y las operaciones financieras de cada una de las entidades públicas. Cuando nosotros vemos que hay recortes en los ingresos, eso se va a reflejar en los gastos que pueden realizar cada una de las unidades ejecutoras, pero eso quiere decir que se sobreestimó los ingresos y por eso tienen que recortarlos, sería una mala práctica financiera que realmente va a afectar. Cuando uno sobreestima y hay recortes en los ingresos, entonces también vemos que los gastos de las entidades los van a recortar y sobre todo porque no han ejecutado los recursos, entonces eso quiere decir que también sobreestimaron sus gastos y que si tienen unos gastos muy inferiores la práctica sería disminuirlos y hacer los traslados correspondientes, pero cuando las entidades del gobierno nacional se comprometen con unos gastos en los territorios y los territorios ven que estas inversiones no llegan, entonces ahí va

la práctica de los territorios de acudir a operaciones de crédito público, y las operaciones de crédito público, como usted lo mostró en las diapositivas, han venido creciendo tanto en los departamentos como en los distritos y municipios, pero esa cifra el próximo año en el informe que usted presente, nos vamos a dar cuenta que van a aumentar aún más, porque la salida hoy de los alcaldes y gobernadores es continuar realizando operaciones de crédito público para poder buscar un balance con los ingresos y las transferencias que van a dejar de recibir del gobierno nacional o las inversiones que les corresponde realizar en cada uno de sus territorios. Porque se puede parar la inversión del gobierno nacional, pero cada uno de los territorios dentro de su autonomía pueden hacer operaciones para reactivar esas operaciones económicas y que el crecimiento en los territorios no se detenga. Hoy vemos cómo la filosofía y la identidad que tienen los alcaldes de ciudades capitales es dinamizar la economía y que, desde el territorio, evitando ese modelo centralista del uso de los recursos, sea el que jalone la economía, situación que no debería ser la que se plantee en este modelo de manejo financiero de centralismo.

Pero, señor Contralor, yo quiero también que usted revise muy bien cómo ha sido el manejo no solamente de las fiducias, que es preocupante para todos los miembros de la Comisión, sino también los ingresos del sector de minas y energía. Vemos cómo esos ingresos cada día disminuyen y también nos comprometemos con una serie de actividades para la transición energética, y ahí necesitamos que se haga de manera técnica, objetiva y que los recursos se garanticen, se utilicen en ese modelo de transición, pero ese no es un trabajo a corto plazo, tal vez a mediano y largo plazo, pero a corto plazo vemos cómo los ingresos por sector de minas y energía cada día son inferiores, los compromisos para la transición son mayores y no vamos a ver esa retribución a corto plazo, teniendo que sufrir el estado colombiano cada día más con los ingresos. Pero esos problemas se reflejan más en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Por ejemplo, en el sector de energía en la costa atlántica, en la región caribe, vemos cómo los valores por kilovatios horas en cada uno de los usuarios residenciales y comerciales aumenta cada día, perdemos competitividad con el resto de regiones y realmente son empresas que administran recursos de los territorios, están administrando las redes, están operándolas y vemos cómo cada día tenemos más afectaciones en los costos de energía. Y el gobierno nacional hace poco se hizo la intervención de aire que opera en varios departamentos de la región caribe, en el Atlántico, en el Magdalena y en parte del Cesar; en el Cesar no, en el Atlántico, Magdalena y en la Guajira. Esta empresa dice que el gobierno nacional no ha podido pagarles lo que debe por opción tarifaria, por subsidios y tampoco cada día crecen más los valores en bolsa por la compra de energía, y eso ha hecho que la empresa no tenga la fluidez o la liquidez suficiente para comprar la energía y que le garantice el servicio

a sus usuarios. Esta intervención va a generar unas cargas adicionales al gobierno nacional porque tiene que salir a pagar estas obligaciones, pero lo que me preocupa es que cancele el gobierno nacional las obligaciones y luego de la intervención se regrese la empresa ya saneada a sus propietarios, a sus accionistas y sea el gobierno nacional nuevamente el que se endeude para pagar las obligaciones que tienen un sector que tiene unas concesiones y le está manejando servicio público a los particulares.

También sucede no solamente en el sector de la energía en la región Caribe; la mayoría de departamentos y los municipios de estos departamentos de la región Caribe se encuentran sin sistema de acueductos alcantarillado a pesar de todas las transferencias que se destinan anualmente por el sistema general de participaciones para que tengan un acueducto que funcione de manera óptima. Recordemos que los recursos o los bienes que utilizan las empresas de acueducto aunque sean concesiones le pertenecen a los municipios, pero como tienen una pérdida importante todos los acueductos del país están por encima del 50% en las pérdidas de agua no tratada, eso quiere decir que de donde las cuencas donde las toman y eso también y ya a la auditoría ambiental a que ustedes la revisen, cómo es posible que con tanto avance tecnológico que tenemos hoy, el 50% del agua que se recoge en las cuencas se pierda y lo que llegue a cada uno de los usuarios sea el resto del 50%, es decir, si en una cuenca se recogen 5 millones de metros cúbicos solamente 2.5 millones de metros cúbicos son los que llegan finalmente a los usuarios, y eso también se refleja en los costos del acueducto y alcantarillado. Hoy las empresas lo que hacen es, hacer operaciones de crédito público con los recursos que recogen de los usuarios, pero estas empresas apalancan sus créditos con los usuarios con lo que recogen del sector público, pero llegan a aliviar los recursos de los privados que están operando los sistemas, y al final los privados pueden que no tengan ningún tipo de garantías que sopesen estos créditos y cuando se acaben las concesiones los territorios van a ser los responsables de cancelar estas deudas.

Entonces, señor Contralor yo creo que también nos entregó un informe bastante técnico que nos entrega una información sobre cómo van avanzando las finanzas del gobierno nacional, situación que se repite año tras año y si es importante que estas entidades que no se les fenece la cuenta y que presentan inexactitudes en lo que reporta tengan consecuencias mucho más graves que no solamente el dictamen entregado por la Contraloría. Que el resto de organismos de control como el control disciplinario, la Procuraduría y las personerías apoyen para que los funcionarios que realizan este tipo de actividades respondan y se comprometan a no continuar con esta serie de informes y de que generen esos tipos de resultados. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias a usted, honorable Fernando Niño, y anotar que se hace presente por delegación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público el doctor Sebastián Cubillo Fonseca, quien esperamos que esté tomando nota de todas estas inquietudes porque realmente lo planteado aquí por los honorables Representantes de esta comisión es el sentir de la Comisión.

Le concedemos el uso de la palabra a la honorable Representante Erika Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, al señor Contralor, a todas las delegaciones presentes, felicitar la exposición de la doctora Ana Monsalvo, pero más allá de esa importante respuesta oportuna que la Contraloría ha venido atendiendo a las citaciones de esta importante comisión, nos dejan muchas preocupaciones y muchas inquietudes.

Los recogemos en el mismo sentir que tenemos todos los congresistas en que nunca en el país se había presentado lo que se presentó para la discusión del debate presupuestal de este año, que la Presidencia de la República tuviera que sacarla por decreto por que no se haya llegado a ningún acuerdo desde las Comisiones Económicas. Esto nos deja un llamado también al país porque nuestros territorios quedan invisibilizados en materia de inversión, y viendo hoy las cifras que lo hemos dicho la Comisión Segunda cuando hemos citado también a los Ministerios de Defensa para revisar la cartera y para revisar también las necesidades de los sectores, vemos con preocupación que uno de los factores en común de todos los ministerios es el alto gasto administrativo y de funcionamiento y muy poco el gasto de inversión social.

Colombia escogió un gobierno del cambio porque necesita inversión en los territorios, mi departamento necesita que se lleven a cabo las obras que con mucho esfuerzo, con mucho trabajo las alcaldías, la gobernación han venido levantando, han venido radicando a través de proyectos. Pero esta incompatibilidad en cifras de la contaduría, de la contraloría, de las entidades, nos lleva a hacernos unas preguntas significativas y representativas y una de ellas, señor Contralor y frente a los conceptos del control interno financiero que ustedes nos expusieron, fue muy preocupante, que con deficiencias se encuentran 190 instituciones, y no me llama la atención que esté la Uspec, pues la Uspec viene brillando por su ineficiencia también la ejecución y por los elefantes blancos que hemos venido reportando y encontrando con toda la problemática de hacinamiento, con toda la problemática del Inpec que es una problemática que no solamente sea el Santander sino que sean las 32 departamentos.

De las 371 instituciones, 40 con ineficiencia. Es momento que la Contraloría ponga más el ojo sobre estas instituciones, porque es que acá en esta Comisión nosotros tenemos que responderle al país por los recursos de los colombianos. Es que el presupuesto sale de cada uno de los bolsillos de los colombianos que esperan que el gobierno nacional, que las entidades de control puedan responder a sus necesidades. Y es que aquí en esta citación, señor Contralor que agradecemos que haya venido, ya usted había estado presente y nosotros habíamos solicitado postergarla porque no estaban las condiciones dadas y es que estas cifras las tiene que conocer el país. Presidente, hubiera sido muy importante también citar al director de la DIAN, por el tema de recaudos, porque la contraloría muy juiciosamente nos entrega para el mes de agosto un informe, sustancioso, con cifras claras, pero el tema de los recaudos es un tema crucial, es una problemática. Un director de la DIAN no puede venir a decir que es que van a recaudar y tienen unas metas súper altas y después decir, no lo sentimos, no pudimos recaudar lo que consideramos, no pudimos llegar a ese porcentaje, no pudimos cumplir con las metas y ahorita los colombianos teniendo que sacar tarjetas de créditos y créditos para cumplir con sus declaraciones de renta. Entonces, aquí no es que el colombiano esté siendo irresponsable, es que yo considero que hay una falta también de trazabilidad en las instituciones y que es la contraloría como el ente de control principal del país el que tiene que estar estableciendo unas estrategias para que la DIAN cumpla con sus proyectos de recaudo, mejore el recaudo por supuesto, y pues se pueda ver la inversión en el país.

Para el 2023 los recaudos netos en efectivo ascendieron a \$398.68 billones; nos dice el informe de la contraloría que eso representa el 25.4% del PIB, es decir, se recaudó el 94.2% de lo que se estimó para la vigencia total. Entre los recaudos se encuentran \$401,26 billones que se hicieron en efectivo y \$2.58 billones que se hicieron en devoluciones. Los ingresos netos de la nación llegaron a \$373.62 billones, representando el 93.1% de la meta anual, mientras que los ingresos propios de los establecimientos públicos alcanzaron solamente el 25.6%, representando el 115.1% de recaudo estimado.

Yo hubiera querido tener acá al director de la DIAN para que se comprometiera con la Comisión, pero para que se comprometiera con el país y nos dijera cuáles son las estrategias que van a implementar para mejorar dicho recaudo, recaudo que trae graves consecuencias también para el tema de la inversión, recaudo que no va a ser suficiente para el cumplimiento de los planes de desarrollo, para el cumplimiento del plan nacional de desarrollo, para las metas de inversión social. Es que este gobierno, yo veo que en todos los discursos de los ministros, de los discursos del Presidente, centran la lupa en que tenemos que llegar al territorio, esa Colombia profunda, y que la inversión debe ser una

realidad, pero yo no veo una realidad cuando tengo un ministerio de la Igualdad con una ejecución del cuatro por ciento, yo no veo una realidad cuando los ministerios les dan miedo a ejecutar el presupuesto y todo lo quieren hacer a través de fiducias, yo no veo una realidad cuando hay plata guardada para pago de deuda, para pago de deuda, es que nosotros estamos exprimiendo al colombiano para sacarle lo poquito que tiene de sus bolsillos y pagar intereses de deuda, y nos quedamos como ese colombiano que está asfixiado por el presta diario, por el gota a gota, que sacó \$50 mil pesos para el mercado de la semana y terminó pagando \$300 mil pesos, así estamos nosotros con el tema de las finanzas de nuestro país.

Y otro punto que ahí sí me gustaría que dejar la pregunta a la Contraloría, y es frente al monto apropiado para la inversión de la vigencia de 2023, según el reporte que ustedes nos dan, se comprometieron \$75.1 billones y se obligaron \$59.39 billones con una ejecución del 71.3%, en el agregado frente al 78.3% registrado en la vigencia anterior. Entonces tuvimos un mejor comportamiento en el 2022 que en el 2023. En términos relativos para la ejecución anterior, que fue inferior a la de 2022. Yo sí quiero preguntarle a la Contraloría, cómo se está trabajando para superar eso en este año?. Nosotros no podemos estar avanzando en 2024 que la ejecución sea inferior a la de 2023, sino ir avanzando y allá es donde tenemos que plantear las metas.

Así que yo sí quiero reiterar las inquietudes de los congresistas que me antecedieron frente al tema de las fiducias. Necesitamos saber, Contralor, cuánto es la plata que hay en esas arcas?. Necesitamos saber también qué va a hacer la Contraloría frente a la deuda, una deuda heredada, y no podemos seguir mirando con el espejo retrovisor. Qué bueno que su postura sí es de avanzar, no como en otras carteras, que es, ¡ay, es que el gobierno anterior nos dejó deuda! Ya!!, venga, ustedes cogieron un país endeudado, pues asuman la responsabilidad y busquen estrategias para que este gobierno no se siga endeudando, porque es que el temor de los colombianos y lo que vemos nosotros en los informes fiscales y en las rendiciones de cuentas es que la deuda sigue creciendo, porque pareciera que la solución del gobierno es endeudarnos más, no hacer un saneamiento de las deudas. Acá no se puede soñar con fenecer cuentas, porque ninguna cuenta es concordante con la otra, ninguna cuenta coincide, las instituciones tienen una contabilidad de verdad que absurda y una mala educación contable al interior de sus entidades, que eso no se va a resolver de la noche a la mañana, pero sí se puede resolver con estrategias y metodologías tácticas desde la Contraloría. Que la Contraloría siga ese ejercicio de no solamente detectar esos elefantes blancos, sino de una u otra manera, lo que le permite a la ley obligar a las entidades a que sean responsables con el manejo de los recursos y a que nos muestren resultados tangibles. No queremos más intervenciones de ministros, intervenciones de delegados que vengan y

prometan y, en últimas, cuando terminamos nosotros para un debate de presupuesto, las cifras son muy por debajo de las proyecciones de cumplimiento de las metas. Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias a usted, honorable Representante Erika Tatiana, y desde presidencia garantizaremos que, bien sea por su Comisión o a la misma Comisión, vengan los funcionarios que se han dicho acá. Por último y para cerrar esta serie de intervenciones, le concedemos el uso de la palabra a la Honorable Representante Etna Támara Argote.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote:**

Muchísimas gracias, Presidente, con un saludo aquí afectuoso para todos y todas y agradecimiento por esta sesión de trabajo.

En primer lugar quiero agradecer a la Contraloría, pues por el ejercicio juicioso que viene haciendo con también un aumento en la voluntad de la entidad por hacer controles muchísimo más eficientes, más eficaces. Eso definitivamente es para nuestro gobierno y para el Estado colombiano una necesidad, y una necesidad pues porque nos consta y hemos venido verificando, cómo a través de los años se han consolidado y configurado grandes estructuras y culturas de corrupción que sobrepasa y trasciende a las entidades del Estado, a los funcionarios y, pues, definitivamente esa es una necesidad que nuestro país requiere y es de trabajar conjuntamente y como venimos conversando en un gran acuerdo nacional en contra de la corrupción. Eso no se puede permitir en ningún tipo de gobierno en ningún momento de la historia y por eso las acciones que se hagan frente a eso son muy importantes.

En segundo lugar, yo quiero referirme, porque creo que vivimos dos mundos diferentes frente al debate que hicimos de presupuesto. Yo he venido adelantando algunas investigaciones para poder hacer valer mi derecho, como derecho político al debate y al debate en el Congreso de la República y el derecho de quienes me eligieron también a ser parte de estas discusiones. El presupuesto de este año en el Congreso no fue posible debatirlo y las regiones nos quedamos sin la posibilidad de discutir esta territorialización presupuestal, principalmente por la decisión planificada de algunas congresistas, particularmente de los senadores de las comisiones económicas, que decidieron no hacer quórum y así lo dijeron en las redes y en los medios. Entonces ese hecho nos invalidó a quienes no fuimos ponentes, a quienes no estuvimos en las mesas de discusión para debatir y discutir un tema tan fundamental como es el Presupuesto General de la Nación.

Entonces, ante eso, es una violación de derechos que yo siento que en este Congreso y especialmente quienes no fueron de las comisiones económicas, quienes no fueron ponentes, están resentidos y resentidas por un debate que no se pudo dar, por

un debate al que no pudimos llegar y por eso, pues yo creo que deben haber respuestas frente a esas conductas que no nos permitieron dar ese debate.

También creo y en eso quiero consultarle, señor Contralor, cuando usted se refiere a pues esta cultura de la tradición de reformas tributarias que generan acciones cortoplacistas, a mí me parece que es importante destacar aquí, cómo nosotros venimos, o este gobierno más bien viene presentando unas propuestas de que se han ejecutado una reforma tributaria que se basó en tres principios fundamentales, la progresividad, la justicia y la equidad, que no generó de ninguna manera un levantamiento social porque efectivamente no implicaba o impactaba a las poblaciones más vulnerables sino al contrario generaba condiciones de recaudo más equitativas y esta ley de financiamiento, pues también que tenemos que llamarla como ley de financiamiento porque no solamente presenta mecanismos de tributación sino también, propone algunos mecanismos de dinamismo económico, de mecanismos que generan beneficios tributarios que hacen que las empresas puedan tener mejores condiciones de productividad y de empleabilidad, esto es importante y yo quería hacer referencia a eso pues porque de todas formas no podemos meter todo en una misma bolsa y tenemos que identificar que hay intenciones y voluntades importantes en esta tarea que se está haciendo en este momento para revertir justamente esas voluntades de hacer pues como reformas cortoplacistas que impactan sin discriminación a la población y al sector económico pues que sustenta las finanzas de nuestro país.

Yo creo que es importante hacer esta salvedad porque pues tenemos que tener acá una conversación sincera. También creo que es importante que nosotros no y digamos que hasta ahora voy a comenzar mi intervención y es que quienes piensen que en este momento las economías de los países van a fortalecerse o a florecer en el futuro con base en la explotación de combustibles fósiles pues creo que están viviendo en un planeta pues no y no están tomando análisis contextualizados de la situación, definitivamente nosotros no podemos a futuro sostener una economía del país basándonos exclusivamente en programas y proyectos extractivistas de combustibles fósiles y por eso de alguna manera yo quiero pues dejar aquí la observación de lo importante que es plantearse un proyecto realista especialmente con las condiciones de cambio climático, con las condiciones ambientales que nosotros estamos viviendo, y por eso pues quiero comentar aquí que yo en este modo COP-16 que estoy ya, y que el congreso comienza la próxima semana estar, también pues es importante que nosotros hagamos énfasis en que los recursos naturales son recursos públicos, y también deberían medirse no solamente los recursos financieros y económicos, sino los recursos públicos, y digamos que la pérdida de recursos públicos también es una pérdida de recursos que tienen que empezar a medirse, tienen que empezar a medirse las consecuencias y los

efectos de las acciones a veces malintencionadas, a veces no malintencionadas de las entidades, que han hecho que por décadas, nosotros vayamos perdiendo condiciones ambientales que nuestro país pues a nivel mundial tiene por encima de todos los demás, en este modo COP-16, yo quiero hacer énfasis por ejemplo, en esta evaluación que hace la Contraloría sobre la ejecución y la gestión de las corporaciones autónomas regionales.

De las 22 entidades que están presentes en el informe, 11 tienen evaluación de no fenecimiento, las 11, además que hemos hecho como un estudio de los últimos 10 años, varias son recurrentes y no han presentado pues, o han presentado lentos, y a veces definitivamente nulos procesos de mejoramiento. Creo que es en este momento unas observaciones que la Contraloría tiene que tener en cuenta, por que estamos midiendo también la pérdida de biodiversidad, la pérdida de recursos ambientales, la pérdida también de nuestros bosques y estamos en un problema con la deforestación en Colombia. Por supuesto debo destacar que la gestión del último tiempo ha hecho y ha permitido recuperar en este tema un porcentaje importante, y hemos mejorado sustancialmente en el tema de deforestación y recuperación. Pero en ese sentido estas 11 entidades quiero hacer un llamado aquí a esta Comisión para que podamos, y voy a radicar una proposición de audiencia pública y de control político, para que estas entidades nos puedan ofrecer un informe mucho más detallado y profundo sobre estos resultados, pero además que nosotros podamos contrastar con los resultados en ejecución que han venido teniendo como ejecutores y como protectores del medio ambiente durante los últimos 10 años.

En general, es esto, especialmente agradecerles a ustedes por su gestión, agradecerle a la comisión por permitir también estos controles que serán muy necesarios y dentro del marco de la COP-16 seguramente haremos énfasis en estos temas que a mí me parecen definitivamente fundamentales en este momento de nuestro país. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias a usted honorable Representante Etna Tamara, señor contralor antes de conceder el uso de la palabra ha pedido por un minuto una vez más la Representante Carolina Londoño.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño:**

Señor Presidente, muy brevemente para hacer una moción de procedimiento, me gustaría que la mesa directiva me certificara si el señor Ministro de Hacienda presentó una excusa; si presentó la excusa que la leamos y que se ponga en consideración. Teniendo presente que él es un invitado permanente, aquí tenemos cada una de las cabezas, cada una de las entidades importantes en un tema demasiado importante. Valga la pena agradecer al delegado que está en el ministerio, pero yo creo que este ejercicio

que estamos haciendo el día de hoy amerita la presencia del señor Ministro de Hacienda. Entonces sí me gustaría conocer si hay excusa y se pueda poner en consideración y en votación la excusa presentada por el señor Ministro en caso de que se tenga.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, honorable Representante. señor secretario, proceda a dar respuesta al cuestionamiento que hace la honorable Representante.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Sí, señor Presidente, para contestarle a la honorable Representante Juana Carolina, el Ministerio de Hacienda, a través de la secretaría general, la doctora Nasly Jennifer Ruiz González, dirigió un oficio al secretario de la Comisión Legal de Cuentas:

*“Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Control político proposición 17 Informe Constitucional del Contralor:*

*“Respetado secretario:*

*Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no asistir a la citación que se llevará a cabo el día miércoles 16 de octubre del 2024, a partir de las 7 a. m., y que tendrá como propósito discutir el informe constitucional del Contralor.*

*Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará teniendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Jairo Alonso Bautista, director general del Presupuesto Público Nacional, asistirá en representación de esta entidad.*

*Cordialmente,*

*Nasly Jennifer Ruiz González,  
Secretaria General.”*

Oficio dirigido el día 15 de octubre, el día de ayer, a las 3 y 55 de la tarde.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor secretario. Representante Erika Tatiana.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez:**

Bueno, gracias, Presidente. Mi moción de procedimiento va dirigida a la directiva para que solicitemos la presencia del Ministro de Hacienda no en calidad de invitado permanente, sino en calidad de citado, porque es que pasa como en las comisiones accidentales en el Congreso. Una comisión accidental, por ley quinta del 92, no está.

Los ministros y los jefes de cartera no están en la obligación de responder a debates cuando una comisión accidental debe hacer audiencias públicas. Si bien es cierto, llevo dos años en esta Comisión y nunca he tenido la oportunidad de ver al Ministro de Hacienda en ninguna de las citaciones que se ha hecho debate control político a todas las entidades que conforman el seguimiento que hace la Comisión presente. Entonces, pongo en consideración, primero, que votemos la proposición, la citación que hace la representante Juana, pero que también nos repensemos en un próximo debate que esté presente la Contraloría, que esté presente los órganos de control, esté citado como no invitado, sino como citante principal el Ministerio de Hacienda, en calidad de que sea el jefe de cartera el que dé respuestas a las inquietudes y a los suscritos también en los cuestionarios del debate control político. Y, por supuesto, bienvenidos todas las delegaciones, bienvenidos todos los viceministros. Nos complace que hayan dado respuesta oportuna. Entendemos la agenda, pero los colombianos lo que no van a entender es la ausencia. Entonces, acá también esta Comisión les requiere la participación del ministerio y es una obligación constitucional que los jefes de cartera atiendan a las Comisiones principales del Congreso de la República. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, honorable Representante Erika Tatiana. Y me sumaría a la proposición que usted hace, solamente que la cursamos y yo también la respaldo para que en adelante el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público no sea invitado, sino citado.

Señor Contralor, usted al iniciar su intervención, su magistral intervención, ha puesto de presente que debemos coordinar, porque el trabajo técnico que ustedes hacen como Contraloría, como órgano de control, realmente va a tener eco no solamente en el Congreso, sino especialmente en esta Comisión, la Legal de Cuentas, que debe ser su Comisión, cuando podamos retroalimentar ese tecnicismo y dedicación con que usted nos pasa este informe y que nosotros podamos a partir de allí iniciar la labor para hacer el seguimiento y los controles, todo lo que usted, Honorable Representante, ha planteado acá y otros más que ya se han presentado como proposición ante las diferentes entidades que están en una ejecución un poco deplorable.

Así que le concedemos el uso de la palabra, señor Contralor, para que usted en el tiempo que estime conveniente absuelva las preguntas que con juicio he visto que ha tomado de parte de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:**

Muchísimas gracias, Presidente. A ver, quiero realizar algunas consideraciones frente a lo

manifestado de manera puntual por los Representantes a la Cámara, sin perjuicio de que de manera precisa respecto a algunas cifras, la doctora Ana Monsalvo, quien ha realizado una extraordinaria presentación sobre el tema, el doctor Castro, si es necesario, frente al tema de hidrocarburos, que escuché la intervención del Representante, precisamente frente a la preocupación que hay en cuanto al altísimo grado de dependencia que tiene el presupuesto nacional con referencia a esta importante fuente. Me parece que es importante compartir algunas reflexiones frente a ello. Pero yo quiero, sin perjuicio de ello, Presidente señalar algunos aspectos.

En primer lugar, el tema de las funciones de la Contraloría y, digamos, su carácter y su rigor técnico, que, por misión constitucional, está establecido no solamente desde la Constitución del 86, sino también desde la del 91 y modificaciones posteriores. Ahí la Contraloría está para sacar precisamente un informe sobre lo siguiente. En la Constitución del 86, prácticamente, pues, la Contraloría coadministraba. Posteriormente viene la Constitución del 91 diseñando el control interno, que es un informe, precisamente, que, a través de la Delegada de Justicia, pero que tiene el carácter de transversal, vamos a sacar, debido a las falencias que hemos evidenciado, que se han venido presentando en estos sistemas de control interno. Entender que esa oficina de control interno va más allá de una oficina que forma parte de una dependencia, pero las fallas que hemos detectado de manera transversal en los temas de planeación y en los temas de control interno, que diría yo que estas dos oficinas junto a la de Hacienda tienen un carácter y un rigor fundamentalmente técnico, y me parece que en ello quiero como demarcar y refrendar a ustedes el papel de la Contraloría. Vino esa Constitución del 91; en eso, ese control interno, la verdad ha tenido una falencia muy importante. Yo siempre he pensado que el ejercicio del proceso auditor debiera iniciar por las oficinas de control interno y el primer implicado o el primer responsable que tendría que involucrarse de manera directa es al jefe de la oficina de control interno, porque ese es el que ha tenido que advertir inicialmente qué está pasando de manera coetánea o de manera simultánea al momento de la ejecución. Es el responsable del autocontrol, de advertirle efectivamente en qué está fallando y en qué se está equivocando.

Viene posteriormente y ahora, que es una reflexión que hacen algunos de los honorables y algunas de las honorables Representantes al respecto, de la facultad que se le entregó a la Contraloría General de la República del control preventivo y concomitante, no control previo, como estaba establecido en la Constitución del 86, se dejó establecer ahí a través de ese Acto Legislativo 04 del 2019 la prevención, pero hay que determinar esa prevención hasta dónde tiene el carácter vinculante y singular a lo establecido frente a cuando el gobierno nacional le hace consultas a la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado y le consultan y ahora le

dicen sí, pero no tiene carácter vinculante. Yo aquí quiero dejar constancia de que la Contraloría, dentro de las facultades que tiene, ha realizado y ejercido su labor. Quiero aquí expresarlo y la doctora Ana Monsalvo, que ha estado más tiempo que yo ahí en la Contraloría, puede refrendarles el hecho de que se advirtió en la oportunidad pasada las falencias que se presentaban en el presupuesto nacional, como lo estamos haciendo ahora, y creo que ha sido llamado, me excusan, creo que fue la Representante Erika Tatiana o la Representante Saray, no estoy seguro que de manera efectiva han dicho sobre el tema de la DIAN, o sea, aquí hay una dependencia importante y pienso, señor Presidente, que es muy importante garantizar un ejercicio con el director de la DIAN y con el Ministro de Hacienda, pues más allá de ir a entrar en algún tipo de discusión de tipo político, sino en un discurso que tiene que ver en un análisis y un rigor eminentemente técnico.

A mí me parece que lo manifestado aquí es válido. ¿Qué es lo que sucede cuando en oportunidades ustedes pueden ver algunas falencias o diferencias en cuanto a la presentación de cifras que pueda tener el Ministerio de Hacienda o el Contador General, que son organismos que por una u otra circunstancia pues tienen una dependencia del gobierno nacional, pues que la misma fuente de información que tiene el Ministerio de Hacienda y la Contaduría, de pronto la Contraloría la puede tener un poco, un poco no, diría yo con mayor grado de profundidad y de certeza la encargada y la entidad encargada como máxima autoridad en el plano del ejercicio del control fiscal de certificar la deuda en la Contraloría General y ahí está la cifra y eso más allá de cualquier tipo de variable.

Ahora recordaba en alguna oportunidad un ejercicio de estos, cuando a veces finalizando el año puede acontecer lo que pasa usualmente incluso en entidades privadas, que qué hacen las obligaciones que tienen que pagarse en el mes de diciembre, o en el mes de noviembre, pues no pagan en el mes de noviembre, o en el mes de diciembre, sino que se casan ahí, y se pasan enero y a febrero, y en enero y febrero, entonces en diciembre le muestran a usted un superávit, entonces por ahí le dicen, ¡no, eso es un superávit técnico! y entonces algunos dicen, ¡pero superávit al fin y al cabo!, pero usted lo va a ver en enero, y en enero febrero resulta que tiene un déficit profundamente, entonces también ustedes saben que hay manera de cómo pueden presentar las cifras, y aquí lo que tenemos que tratar de mirar, es el análisis de las cifras desde el punto de vista del componente esencialmente técnico.

Quienes aquí hemos tenido contacto con las regiones y venimos de región lo sabemos, usualmente le dicen, hemos incrementado el presupuesto de tanto, es que el presupuesto se incrementa en la región, eso es normal, lo que usted tiene que comenzar a diferenciar es, cuánto está llegando por regalías, cuánto por transferencia y cuánto por recursos propios. Cuando usted realiza ese análisis es que comienza a ver efectivamente

cuál es el esfuerzo fiscal, o de igual manera algo que la representante Juana Carolina decía, muy bien el tema de gastos de funcionamiento del incremento y también mirar qué porcentaje se está destinando efectivamente a la inversión. Nosotros si llamamos la atención sobre ello, y quiero señor Presidente, decirles que en ese ejercicio de rigor técnico por ejemplo que realizan las comisiones económicas, pues acontece algo, hay ahí un desbalance en el presupuesto de \$12 billones de pesos, y qué es lo que va a pasar, que esos \$12 billones de pesos están congelados, esos \$12 billones no se pueden utilizar hasta tanto el Congreso de la República tome una determinación frente a esa circunstancia. Pero aparte de ello, también hay que tener en cuenta lo siguiente: al momento de adoptarse el presupuesto por decreto, cualquier tipo de movimiento presupuestal va a tener que venir al Congreso de la República, o sea, y hay unas circunstancias que me preocupan frente a lo que debe ser el cotidiano y diario ejecutar del Gobierno, o sea, no puede pensar el Gobierno de acá, y está el subdirector de presupuesto y delegado el Ministro de Hacienda y demás, que hay unas falencias sobre ese tema, por eso a mí me parece que el hecho de ejercer esa evaluación desde el punto de vista técnico, ajeno de cualquier circunstancia desde el punto de vista político sin que ello implique que sea un insumo, para el debate de control político, que es la esencia. Si me parece que esta Comisión es llamada a llamarle la atención de manera conjunta al Congreso de la República sobre ello. Y mire, ahora lo estaban mencionando acá sobre el tema del poder que debe tener esta comisión frente al fenecimiento, no fenecimiento de la cuenta, a las de las salvedades. Históricamente lo que ha pasado es que los servidores públicos están dirigiendo una entidad en una parte y resulta que no le fenecieron la cuenta tres, cuatro entidades, y siguen galopando y galopando entidades públicas, y no pasa absolutamente nada, porque con el no fenecimiento de la cuenta, o con el llamado de atención que hace la Comisión Legal de Cuentas, no pasa nada. Me parece que a esta Comisión señor Presidente si hay que darle toda la importancia sobre ello, lo mencionaba la Representante Saray, sobre el tema del mal cálculo que pueda existir en el presupuesto, es una circunstancia profundamente grave y delicada, o sea, ponerse a contemplar en el presupuesto, y a comprometer sobre disponibilidades presupuestales y no sobre el flujo real de caja, pues puede generar un problema gravísimo frente a ello. Calcular el presupuesto, si eventualmente yo me voy a ganar la lotería para las vacaciones de diciembre, pues eso es muy complicado, entonces decir que contingencias judiciales la voy a meter dentro del presupuesto son circunstancias que me parece que tienen que estar llamadas a revisarse por parte del Congreso de la República.

También quiero decirles algo, este tema y por eso digo que la doctora Ana, lo realice con todo el juicio y rigor de cifras, pero yo quiero aportarles alguna sobre ello, este tema de los recursos de la fiducia no es nuevo, eso no es únicamente a este gobierno eso ha venido históricamente presentándose como

un manejo presupuestal, pero me desmentirá o la doctora Ana o el señor Subdirector de presupuesto, tiene un agravante, y es que hoy en día en el estatuto orgánico de presupuesto ya hay una norma establecida de manera puntual que prohíbe terminantemente eso, precisamente para evitar esa práctica, de estar dejando los recursos en las fiducias y que aparentemente se reflejan como ejecutados, yo sí pienso que es muy importante mirar cuántos recursos hay en estas en estas fiducias. Decirles a ustedes por ejemplo, que para el año 2023 estábamos hablando de compromisos por \$31.9 billones de pesos y obligaciones por \$25.8, sin embargo se pagaron, \$33.9, ustedes dirán, pero por qué si los compromisos del año 2023 estaban por \$31.9 comprometen \$25.8 están pagando \$33.9, es precisamente por lo que hay que realizar un análisis de los años anteriores. En los años anteriores, en el año 2021 los compromisos estaban por \$29.8, las obligaciones por \$25.1 y se pagaron \$32.8. En el año 2022, \$24.3 billones se obligaron, por \$19.5, y se pagaron \$26.6. Entonces, en este momento, estamos hablando de que existe un total general para hacer del año 2021 al año 2023 de \$86 billones, en compromisos se pagaron \$70 y hay pagos por \$93.4 billones de pesos, o sea que uno termine diciendo que en fiducias puede haber una cifra superior a los \$10 billones de pesos, y que prácticamente tendría uno que entrar a analizar y a mirar cuáles son las razones hacia dónde están destinados esos recursos y lo mismo también mirar y analizar qué está sucediendo y qué está pasando frente al tema de la no ejecución presupuestal en determinadas carteras, para que esto termine también impactando lo que va a ser la aprobación del presupuesto del siguiente año.

Hay una circunstancia señor Presidente, que me gustaría aprovechando la presencia del señor delegado del Ministerio de Hacienda plantearla aquí. Cuál es el tema? hay dos temas que preocupan ostensiblemente; el primero, la circunstancia de los gastos de funcionamiento al respecto de lo que es el tema de inversión, o sea, el incremento de gastos de funcionamiento, frente al presupuesto de inversión es una circunstancia que preocupa a la Contraloría General. Pero un tema que yo quiero plantear todavía con mayor énfasis porque me han buscado los gobernadores y personas de las entidades territoriales al hablarme no solamente de una disminución general frente al concepto de lo que son las regalías, sino también del concepto de transferencias, entonces, yo me preguntaban: ¿Cuál es la regla que se utilizó para que se les hubiera disminuido a ellos las transferencias desde el punto de vista territorial? Tengo entendido que hicieron una misiva al Ministerio de Hacienda preguntando por ello, pidieron, la verdad y lo hablo aquí abiertamente, el apoyo de la Contraloría en el sentido de mirar por qué se ha producido esa disminución a las entidades territoriales. No es un secreto el altísimo grado de dependencia que tienen las entidades territoriales de las transferencias y en algunos casos del tema de regalías, las fuentes de

recursos propios en los departamentos y en muchos de los municipios son bastante limitados. Entonces termina, me lo expresaban y me lo manifestaban ellos, como una preocupación terminando entonces cada vez más pesada esa dependencia desde el punto de vista del nivel central. Entonces, si sería bueno, señor Presidente, explicarles a ellos con profunda claridad, cuál es la regla fiscal que se aplicó para reducirles a ellos en un sentido ese tema de esas transferencias, en qué sentido, reitero, lo planteo aquí porque ha sido una inquietud que ellos me plantearon de manera directa frente a esa circunstancia. Señor Presidente, me gustaría que le permitiera usted a la nuestra Delegada asunto económico, no sé de igual manera el Delegado de Minas para referirse de manera puntual a lo que plantearon los congresistas y de igual manera sobre lo que les he expresado acá.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias nuevamente, doctor Carlos Hernán Rodríguez, por sus apreciaciones y, más allá de que sí lo vamos a hacer por secretaría, le pedimos al señor delegado del Ministerio de Hacienda que tome atenta nota para que el señor Ministro, a partir de las próximas sesiones, va a ser citado, no invitado. En el orden que usted prefiera, tiene el uso de la palabra; sus delegados entonces.

**Hace uso de la palabra la doctora Ana Elena Monsalvo, delegada para Economía y Finanzas:**

Yo quisiera iniciar la intervención, dejándoles un instrumento que elaboró la Contraloría, que es el Observatorio de Vigilancia y Control Fiscal, donde ustedes pueden encontrar información del Presupuesto General de la Nación cada 12 horas actualizadas. Esta es una información que nos entrega la Diari, es información directamente del SIIF, entonces ustedes no tienen que llamar a la Contraloría a decirnos a nosotros cómo va el presupuesto, sino, doctora Juana, desde su celular usted puede ver toda la información en materia de Presupuesto General de la Nación, puede ver la cadena presupuestal en funcionamiento, deuda e inversión y la puede ver en compromisos, obligaciones y pagos. Adicional, usted, a mano derecha, donde dice nombre del sector, puede picar allí y ahí va a encontrar cada una de las entidades que pertenecen al sector. Esta oportunidad para mostrarles a ustedes, aquí en la Comisión Legal de Cuentas, este instrumento que diseñó la Contraloría y que se puso a disposición desde el 18 de agosto del año pasado y que es un observatorio que tiene bastante tráfico. Estamos recibiendo más de 3.000 personas que visitan, pues obviamente, esta página de manera mensual y pues que se quedan de manera permanente y descargan la información en esta página que ha dispuesto la Contraloría. La encuentran en [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co), mano derecha abajo, Observatorio de Vigilancia y Control Fiscal. Adicional a ello, van a encontrar por colores, resaltando, obviamente, cómo está la ejecución. Aquí vemos el sector de tecnologías, vemos cómo están los ministerios, encontramos al

costado derecho en obligaciones que va en rojo, un tono más suave, obviamente, como la ejecución, en amarillo y en verde, precisamente, llamando la atención de las personas frente a la ejecución presupuestal.

Doctora Juana, yo quisiera proponerle una mesa técnica en conjunto con la Diari para revisar uno a uno los temas de fiducias. Desde el año pasado, el señor Contralor General, el doctor Carlos Hernán, presentó un informe de fiducias ante Asobancaria y ha estado muy interesado, precisamente, en el seguimiento a las fiducias del país. Creo que el informe de fiducias es bastante largo, precisamente, por la cantidad de fiducias que se tiene y los recursos que se tienen dispuestos allí, pues, obviamente, tenemos a la Fiduprevisora, tenemos a la Fiducia de Occidente, a la Sociedad Fiduciaria de Bancolombia, etcétera, y se están manejando unos recursos bastante importantes. Y hay un consolidado 2021, 22 y 23, donde se vienen manejando más de \$93 billones de pesos.

Frente a las fiducias, un llamado de atención importante es sobre las reservas presupuestales, que hacen una violación al Estatuto Orgánico de Presupuestos. Y esta es una norma que nosotros queremos dejar aquí, precisamente, para que se modifique. Y ustedes, como Comisión Legal de Cuentas, frente al Estatuto Orgánico de Presupuesto, tener la oportunidad en esta Comisión, precisamente, para que se puedan hacer las modificaciones necesarias y podemos hacer una mesa técnica con la Contraloría, precisamente, porque nosotros tenemos un llamado importante sobre el Estatuto Orgánico de Presupuesto, para que no se sigan presentando, pues, las violaciones a esta normatividad. Son 28 años que lleva sin fenecer la cuenta del Estado colombiano. El Decreto número 111 de 1996 ya cumplió la mayoría de edad en Colombia y en Estados Unidos. Entonces, hay que empezar a revisarlo. Creo que es una oportunidad que tenemos aquí para poder empezar a organizarlo y que sea el próximo año; no sé, va a finalizar este año, para empezar estas mesas técnicas, doctora Juana. Por la planeación del presupuesto, les dejo el instrumento para que ustedes lo conozcan. Voy a decirles que para el 2023 fue un 87% de ejecución del presupuesto; en pérdidas por apropiación fueron \$17.5 para el 2023 y \$12.5 billones para el 2022. Y si siguen las cosas como va en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, que a corte del 30 de septiembre va con una ejecución del 56.5% en el total del presupuesto y en inversión van a un 35.6%, lo que se pueden generar pérdidas por apropiación de \$25 billones de pesos.

Para esto, la Contraloría, desde el mes de febrero, hizo una alerta importante con una función de advertencia, no sé si ustedes lo recuerdan, sobre el seguimiento al Presupuesto General. De manera permanente la Contraloría le hace el seguimiento al presupuesto y con cada una de las delegadas se le hace un llamado, obviamente, a los ministerios, a las entidades que ejecutan Presupuesto General de la Nación, a que ejecuten este presupuesto,

lastimosamente pues la Contraloría tiene sus limitaciones y nosotros no coadministramos, sino que obviamente hacemos los llamados. Voy a continuar dándole, pues obviamente, y ya he respondido a la doctora Juana, entonces la doctora Juana nos ponemos en contacto para organizar y también con la doctora Saray, que le interesa, pues obviamente, el tema de las fiducias para que trabajemos una mesa lo más pronto posible con la Diari.

El doctor Pérez, que estaba muy interesado en la Auditoría al Balance, en la cuenta general y el presupuesto, queremos decirle que nosotros en la planeación del presupuesto hicimos un llamado de atención, no solamente el año pasado, sino este año, a los supuestos macroeconómicos del Presupuesto General de la Nación y cómo sería ese comportamiento. Lo hicimos el mismo día que hizo la intervención el Contador General de la Nación; inmediatamente salimos de aquí a hacer el llamado, y creo que de los documentos que más tuvieron en cuenta los congresistas sobre el presupuesto, fue el documento de la Contraloría General de la República, donde se llamaba la atención, no solamente en los temas de ley de financiamiento, en un presupuesto, pues obviamente, que estaba desfinanciado, sino también en los supuestos macroeconómicos y en el marco fiscal de mediano plazo, que no era congruente, pues obviamente, con la planeación del Presupuesto General de la Nación.

El doctor Patiño, quiero también proponerle al doctor Patiño, para continuar, obviamente, una mesa de trabajo para Fonpet, para Fomag con el delegado de gestión pública, que aquí lo tenemos, para que, pues revisen, obviamente, cómo va la ejecución de estos recursos. Por el tema de la deuda pública, quiero decirle que la única fuente, como quien dice oficial o por ley, es la Contraloría General de la República en el registro de la deuda pública. Lastimosamente, pues obviamente, nosotros no registramos, sino la deuda de prestamistas o prestadores identificados con condiciones establecidas o preestablecidas. Nosotros no llevamos la deuda del pasivo pensional, porque obviamente son sujetos que son variantes, entonces pues obviamente no se registra. Pero cuando usted nos decía que el ministerio tiene una cifra, la Contaduría tiene otra y la Contraloría tiene otra, crea en las cifras de la Contraloría General de la República, somos los únicos que tenemos esa facultad del registro de toda la deuda del país, todas las entidades del país deben registrarnos; cualquier municipio, Aguachica, Cesar, cualquier municipio, categoría 1, 2, 3, 4, 5, 6, debe reportarnos a nosotros como Contraloría la deuda pública del país.

Entonces, la consistencia de la información es nuestra. Usted también decía de inconsistencia en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, en efecto, estamos de acuerdo, hay que empezar a revisar ese Estatuto Orgánico de Presupuestos. Usted decía algo de la ejecución del presupuesto versus la destinación o el propósito. Quiero anunciarle que, con el Contralor General, venimos trabajando a realizar para el próximo año una auditoría de ejecución

presupuestal y eficiencia del presupuesto, porque queremos revisar precisamente cuál es el propósito de los recursos y el uso de estos recursos. Quiero anunciarle que desde el próximo año la Contraloría de la República hará esta auditoría al Presupuesto General de la Nación, que fue aprobada hace más o menos un mes por el Contralor, precisamente para disponer de un equipo técnico para realizar esto.

A la doctora Saray, hablaba también de las reservas y la violación del Estatuto Orgánico de Presupuesto, pues trabajaremos en conjunto para ello. Y pues, contarle que seguimos con el seguimiento permanente al Presupuesto General de la Nación.

Al doctor Fernando Niño, que nos hablaba obviamente de las operaciones de crédito público que vienen trabajando, si no fue el doctor Fernando Niño, a no sé, me cambio de puesto. Doctor Niño, quiero decirle que, nosotros tenemos el mismo llamado con todo el tema de descentralización y autonomía territorial, y hemos trabajado desde la Contraloría precisamente un informe sobre el particular que lanzamos hace más o menos dos meses en la ciudad de Santiago de Cali con el Contralor, donde nos preocupa definitivamente los procesos de descentralización de reglas fiscales que están viviendo hoy las entidades territoriales y que muchas quizás están ahogadas en el tema de finanzas públicas. Pero queremos decirle que, ya que usted está interesado en estos temas, que podemos trabajar en temas como las reformas a la Ley 617, a la 358, la 715. En el Sistema General de Participaciones, da tristeza que los recursos son los que se están entregando a las entidades territoriales. Es el 20% de estos recursos, 14% para entidades territoriales de ciudades capitales y 6% para las demás entidades. Entonces, creo que, sí hay un tema que se debe mirar precisamente por este sector, que es el Congreso de la República, para poder empezar a organizar esta normatividad para poder favorecer a los territorios.

Usted hablaba también de unos recursos minero energéticos. También le propongo una mesa de trabajo con la doctora Támara y el doctor Germán Castro, porque la doctora Támara que también mencionaba lo mismo, para que revisemos justamente cómo va el sector. Es un sector bastante importante y que a nosotros nos llama mucho la atención y ha estado en la agenda permanente del señor Contralor, precisamente con los llamados de atención que se han venido realizando al tema de la transición energética. Sin duda alguna, creemos que la transición energética se necesita, pero se necesita también saber y conocer cuáles van a ser los sustitutos en el Presupuesto General de la Nación para cubrir estos ingresos que, pues, obviamente representa. Son más o menos \$50 billones que se vienen recibiendo de este sector y que han venido aumentando con los años. Recibían \$19 billones para el Presupuesto General de la Nación en el año 2019, en el 2020 fueron \$21, en el 2022 fueron \$42, y en el 2023 fueron \$50 billones de pesos. Recursos

bastante importantes para el desarrollo económico y el desarrollo social del país.

Otro tema que nos decía la doctora Támara, era el tema del fenecimiento de más de dos cuentas que se hace en la CGR. Yo le explicaba la vez pasada a toda la Comisión Legal de Cuentas cuando expuso al doctor Mauricio Gómez. Les decía que en el Acto Legislativo 04 de 2019 que se refrendó con el Decreto 403 del 2020 en el literal O, le daba la facultad al señor Contralor precisamente de hacer sanciones y multas a aquellas entidades o representantes legales que tuvieran más de dos cuentas fenecidas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Doctora Delegada, disculpe un segundito, sólo que después de tres horas y media de sesiones y ante la circunstancia que las comisiones constitucionales hace tiempo no sesionamos, yo le pido, por favor, y con todo respeto y cordialidad, sobre todo, que acelere un poquito para que de pronto el delegado también de Minas pueda hacer su intervención, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la doctora Ana Elena Monsalvo, delegada para Economía y Finanzas:**

Perfecto, doctor. Ya estoy en la última presentación. Entonces, decirle que obviamente la Corte declaró inexecutable, pues obviamente esta norma con la Sentencia 209 del 2022.

A la doctora Erika, pues también pedirle una mesa de trabajo precisamente para trabajar todo el tema del control financiero fiscal y que conozca el ranking que viene trabajando la Contraloría y pues algunas recomendaciones que usted quiera hacer a este ranking, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias Doctora Monsalvo. El delegado de Minas tiene el uso de la palabra también con la misma observación, por favor.

**Hace uso de la palabra el Delegado de Minas Germán Castro:**

Bueno, muy buenos días y entonces, brevemente, cordial saludo. Desde la Delegatura de Minas y Energía pues, venimos trabajando desde febrero del año pasado en un tema que consideramos preventivo, como se ha mencionado acá, con unos estudios sectoriales que se iniciaron con la transición energética, y en la Contraloría somos conscientes de que es necesaria la transición energética, consideramos de que ir cumpliendo con los compromisos de desarrollo sostenible también es urgente para nuestro país, pero vemos con preocupación, como lo hemos mencionado desde hace cerca de dos años, que no hay una hoja de ruta clara que vaya aclarando cómo se van a ir sustituyendo la producción de los ingresos de regalías y del sector minero energético por aquellos que se anuncian, por ejemplo, en sectores del turismo

o en otros sectores que van a ir a reemplazar estos valores. No es claro cuál es ese plan de transición energética, y por eso es que en este momento hemos llegado a decir en diferentes foros y en diferentes pronunciamientos que, sin energía no hay economía y sin economía no hay transición energética. Por eso le hemos venido haciendo diferentes llamados al Ministro de Minas y Energía actual, a la anterior Ministra y a todo el equipo técnico del Gobierno que está orientado, porque la situación en este momento la vemos bien difícil. Colombia no tiene claridad sobre el soporte del gas natural y a partir de este año estamos intensificando la importación. Colombia no tiene un soporte claro para la futura demanda de energía eléctrica y no hay posibilidad de que nuevos inversionistas quieran venir al país a construir plantas energéticas. Tenemos claridad en afirmar que, si bien no hay un racionamiento de energía o de gas declarado, ya se inició hace rato cuando se está diciendo que nuevos operadores, nuevos inversionistas, nuevas fábricas o industrias se quieran desarrollar, porque no hay forma de darles esa energía o el gas. Hemos hecho un llamado muy serio con las exportaciones de carbón a Israel. Hemos llamado a que se tenga en cuenta que hay compromisos internacionales adquiridos que, si bien se pueden modificar, tiene que haber un cumplimiento de la ley y una transición que se hable de cómo va a ser la sustitución de estos recursos.

Por eso la preocupación de la creación de nuevas empresas como la que se anuncia y se le ha entregado información al Congreso, la creación de Ecominerales es preocupante, la creación de la nueva empresa de energía de la Costa Caribe es preocupante; no vemos los sustentos económicos de dónde se va a salir para estas empresas.

Pero en síntesis, para cualquier cantidad de cifras es bueno tener en claro que en este momento para que no haya problemas en el sector energético se están necesitando \$7 billones de pesos, pues el sector eléctrico en Colombia carece de fondo para los subsidios y para el pago de la opción tarifaria, al igual que la deuda en los establecimientos públicos con el sector energético, que es de cerca de \$1 billón, pues tiene todas estas empresas en riesgo de caja en lo que llamamos un apagón financiero. Básicamente estas cosas las tenemos sustentadas en los documentos, en las auditorías que estamos ejecutando, pero ante todo hacemos caer en cuenta que en el abastecimiento de energéticos, Colombia desde el punto de vista de lo que es soporte nacional, robustez y resiliencia, en general no pasa bien la calificación, y por eso a través del señor Contralor en diferentes foros estamos haciendo estos llamados y ya estamos estudiando lo que sea necesario desde el control concomitante o preventivo para este tema, señor Presidente, básicamente el comentario. Cualquier tema de fondo, como lo anunció la doctora Monsalvo, estamos disponibles para venir o para hacer una mesa técnica con cifras, con documentos y poder precisamente aportar más al tema. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias a usted y sobre todo por el buen uso del tiempo. Señor Secretario, agradeciendo de verdad la presencia del señor Contralor a esta subcomisión, sírvase por favor a anunciar lo siguiente punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor secretario, Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Presidente, siguiente punto del orden del día.

III

**Proposiciones y varios.**

Informo que han sido radicadas al momento tres proposiciones que indican lo siguiente:

**PROPOSICIÓN**

**CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Nacional en concordancia con el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, cítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, para que responda ante la Comisión Legal de Cuentas el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué recursos han comprometido el Ejecutivo mediante fiducias y fondos fiduciarios en 2024? Discriminarlos por entidad.
2. ¿Cuál es el alcance actual del control fiscal que realiza la Contraloría General de la República sobre los fondos fiduciarios y las fiducias manejadas por el Ejecutivo y cómo garantiza que esos recursos sean utilizados de manera transparente y eficiente?
3. En los últimos años, ¿qué irregularidades específicas ha identificado la Contraloría en el manejo de fondos fiduciarios y fiducias que comprometen recursos públicos y cuáles han sido las principales entidades involucradas en estas regularidades?
4. ¿Cuántas acciones de control de advertencia ha emitido la Contraloría en relación con el uso de los fideicomisos y fondos fiduciarios en los últimos cinco años, y cuál ha sido el resultado de dichas advertencias en términos de corrección de las irregularidades? ¿cuál es el estado actual de ellas?
5. Dado el uso recurrente de figuras fiduciarias por parte del gobierno para la gestión de recursos públicos, ¿Cuáles son las medidas preventivas que ha implementado la Contraloría para mitigar riesgos de corrupción o malversación en la administración de estos fondos?
6. ¿Cómo evalúa la Contraloría la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de las fiducias y fondos fiduciarios y qué

mecanismo de seguimiento recomienda para asegurar que estos recursos se destinen a los fines para los cuales fueron creados?

7. Informar la ejecución presupuestal a septiembre del 2024 de los Fondos y patrimonios autónomos constituidos a través de fiducias que contengan la siguiente información:
  - a) Relación de los Fondos y/o Patrimonios Autónomos constituidos a través de fiducias para la ejecución de recursos públicos, especificando el Fideicomitente (Ministerio u otro) y la Fiduciaria que los administra.
  - b) Detalle de los recursos asignados a cada uno de los Fondos y/o Patrimonios Autónomos en la vigencia de septiembre de 2024.

Firmado por la Representante

Saray Elena Robayo Bechara.

Departamento de Córdoba

**PROPOSICIÓN**

**SESIÓN DE COMISIÓN DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2024; COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

Cítese a sesión de la comisión en pleno, de la Comisión Legal de Cuentas a las siguientes entidades:

1. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)
2. SERVICIO POSTAL NACIONALES S.A.S. (4-72).
3. DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
4. SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE).
5. FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO).
6. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE COLOMBIA.

Lo anterior, por cuanto es necesario que estas entidades respondan ante la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, por sus bajos índices de ejecución presupuestal, las diferentes incorrecciones presentadas en sus informes financieros y contables, el avance de sus planes de mejoramiento y las diferentes observaciones emitidas por el equipo auditor de la comisión para cada uno de los informes de cada entidad.

Atentamente,

Honorables Representantes: John Édgar Pérez Rojas, Saray Elena Robayo, Erika Tatiana Sánchez, Juana Carolina Londoño, Etna Támara Argote, Diego Patiño y Fernando Niño.

**PROPOSICIÓN**

Se propone invitar a sesión a la Comisión en Pleno de la Comisión Legal de Cuentas las siguientes fiduciarias:

- La Previsora.
- Fiduciaria de Occidente
- Fiduciaria Bancolombia
- Fiduciaria Corficolombiana
- Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario
- Fiducoldex
- Alianza de Fiduciaria
- Fiduciaria BBVA
- Fiduciaria Bogotá.

Lo anterior por cuanto es necesario que estas fiduciarias respondan sobre la ejecución real de los recursos administrados, asignados y recaudados en patrimonios autónomos ejecutores de las políticas públicas.

1. Informen el monto de los recursos asignados y recaudados en los diferentes patrimonios autónomos y demás tipo de negocios fiduciarios para la ejecución de las políticas públicas para los periodos 2018 a 2024.
2. Informen sobre los anteriores recursos, el monto contratado y pagado el 30 de septiembre de 2024, discriminando cada vigencia.
3. Informen sobre dichos recursos en que se han invertido, el monto de los rendimientos financieros y su utilización.
4. Informen el estado de ejecución de las políticas públicas y proyectos a los cuales se han asignado los recursos.
5. Informen el monto de las comisiones fiduciarias cobradas por la administración de estos recursos discriminados por negocio fiduciario y monto de los recursos administrados.
6. Informen su gestión como administradores de estos recursos, e indiquen que situaciones no han permitido su ejecución al 100% y qué acciones se están tomando al respecto.
7. Informen la estructura organizacional y salarial asignada a los patrimonios autónomos administrados del 2018 al 2024, justificando los principales cambios.
8. Presenten la ejecución presupuestal discriminando los recursos de funcionamiento e inversión y sus principales componentes. Esto para el periodo 2018 a 2024.

Atentamente,

Los honorables Representantes: Juana Carolina Londoño, Juan Carlos Vargas, Erika Sánchez, Diego Patiño, Fernando Niño, Saray Elena Robayo.

Señor Presidente, informo que han sido leídas las proposiciones. Puede usted cometerlas a consideración de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, Señor secretario, previo a poner en consideración las proposiciones leídas, verifique si tenemos todavía quórum decisorio, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor secretario, Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Certifico que sí existe quórum decisorio, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

En consecuencia y en consideración se ponen las proposiciones leídas. Se abre la discusión, continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Honorable Comisión las proposiciones leídas?

**Hace uso de la palabra el señor secretario, Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Señor Presidente, han sido aprobadas las proposiciones por los Honorables Representantes asistentes a la sesión. De igual forma, certifico que existe quorum decisorio.

Dejo constancia que, durante la sesión, a inicio de ella, se hicieron presente los Representantes: Erika Tatiana Sánchez Pinto, John Édgar Pérez Rojas, María del Mar Pizarro y Saray Elena Robayo Bechara.

Informo, señor Presidente, que ha sido agotado el orden del día. Puede usted levantar la sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor secretario. Siendo las 10:36 minutos de la mañana, se levanta la sesión, agradeciendo a todos los citados invitados y el compromiso de todos ustedes por estar acá. Muchas gracias.

JAMES H. MOSQUERA TORRES  
Presidente

ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA  
Vicepresidente

  
VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO  
Secretario General